

No. 019 - 16
(Martes 16 de Agosto de 2016)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:45 a.m. del día Martes 16 de Agosto de 2016, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elízalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Angelo Antonio
Zuluaga Henao María Regina

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Curi Osorio Marta Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
González Duarte Kelyn Johana
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Benjumea Moreno Eduar Luís, Zorro Africano Gloria Betty.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Cárdenas Morán Jhon Jairo
Castillo García Nancy Denise
Contento Sánz Elda Lucy
García Jacquier Pierre Eugenio
Housni Jaller Jack
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez Valencia León Darío

Serrano Pérez Jaime Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amin Mauricio
Méndez Bechara Raymundo Elías
Padauí Álvarez Hernando José
Piedrahita Lyos Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Cristo Bustos Andrés
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carillo Bernabé
Duque Márquez Iván
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella Antonio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa dejan de asistir el Honorable Senador: Corzo Román Juan Manuel.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Duque García Luis Fernando
Mejía Mejía Carlos Felipe
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión

Amin Escaf Miguel
Besaile Fayad Musa
Cépeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marun Juan Samy
Restrepo Escobar Juan Carlos

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador: Morales Díz Martín Emilio.

Una vez realizado el respectivo llamado a lista, la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum deliberatorio

NOTA: Posterior al llamado a lista por las demás Secretarías, la Secretaria Comisión Tercera de Cámara informa a la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, que la Comisión Tercera de la Cámara registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señora Secretaria; le solicitamos al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 16 de Agosto de 2016
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Inicio del estudio del Proyecto de Ley N° 040 - 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ y el Señor Gerente General del Banco de la República Doctor JOSE DARIO URIBE ESCOBAR, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el Señor Contralor General de la República Doctor EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES

El Vicepresidente,

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA

La Secretaria,

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señor Secretario y certifíqueme si los Funcionarios citados ya se encuentran presentes en el Recinto.

Secretario Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, al momento no está presente ninguno de los Funcionarios citados, al igual que hay una excusa presentada por el señor Contralor de la República, si usted me autoriza, le doy lectura.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Sírvase dar lectura a la comunicación, Señor Secretario.

Secretario Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

“Bogotá, D.C. 12 de agosto de 2016

80013-2016-552

Honorable Representante
LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Honorable Senador
LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Presidentes
Comisiones Económicas Conjuntas III y IV
Congreso de la República.

Asunto: 2016ER79077 Cámara – Invitación – Comisiones Conjuntas PL 040-16 Presupuesto 2017.

Honorables Congresistas:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por las Comisiones Económicas Conjuntas III y IV de Senado y Cámara, sobre el estudio del Proyecto de Ley 040/16, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017", la cual se realizará el día martes 16 de agosto del presente año a las 10:00 a.m., a la vez que le solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son los doctores **GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO**, Contralora Delegada; **LIBIA YOLIMA POVEDA RIAÑO**, Directora de Cuentas y Estadísticas Fiscales; **ALEJANDRO JOSÉ OVALLE GONT**, Director de Estudios Macroeconómicos, **ORLANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, Director de Cuentas y Estadísticas Fiscales.

Atentamente,

ÁLVARO RUIZ CASTRO

Jefe de Unidad de Apoyo Técnico al Congreso”.

Ha sido leída la comunicación, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señor Secretario; en consecuencia, procedemos a declarar un receso de veinte (20) minutos, para apremiar a los Honorables Senadores y Honorables Representantes que aún no han llegado al Recinto; y de igual manera, a los Funcionarios citados.

Secretario Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado se ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

Secretario Comisiones Conjuntas: Comisión Cuarta de Cámara continúa con quórum decisorio, Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara, Señor Presidente, ratifica su quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días para todos mis compañeros, un saludo muy especial a la Mesa Directiva. Decirles que quería solicitarle a la Mesa, para hacer un cambio del Orden del Día y colocar las proposiciones al segundo punto, pues hoy tenemos una proposición muy importante, donde la estamos firmando varios Representantes a la Cámara y Senadores para hacerle una solicitud al Gobierno Nacional, especialmente a 10 Ministerios, los cuales en el 2015 no se gastaron y no ejecutaron el total del Presupuesto, que llega casi a 3 billones de pesos; entonces, antes de la discusión del Presupuesto sería importante citar a un debate de Control Político a esos Ministerios y que nos digan por qué no se ha hecho la ejecución o qué pasó con esos recursos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Entonces, lo que hacemos es que vamos a someter a consideración el Orden del Día tal cual fue leído y mientras llega el Gobierno, los representantes del Gobierno, vamos a ir sometiendo a consideración las proposiciones que reposan en el despacho del Secretario. Anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, con la modificación propuesta, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, con la modificación propuesta, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día con la modificación propuesta, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario, ¿reposan en su despacho algunas proposiciones?

Secretario Comisiones Conjuntas: Sí, Señor Presidente, dice así:

“PROPOSICIÓN

Cítese a los siguientes Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras con el objetivo de analizar la ejecución presupuestal de cada una de las Unidades ejecutoras durante el año 2015 y lo que va corrido del año 2016, dicho debate para que se desarrollara en las Comisiones Económicas Conjuntas en desarrollo del estudio del Presupuesto General de la Nación:

Al Ministro de Salud y Protección Social.

Al Director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Al Ministro de Defensa Nacional

Al Ministro de Transporte

Al Ministro de Trabajo, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

A la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Al Director de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Al Ministro del Interior

Al Superintendente de Notariado y Registro.

De igual forma y con las mismas consideraciones, invítense a los siguientes funcionarios para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1. Al Fiscal General de la Nación

Cuestionario:

1.- Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las Entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016,

por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2.- Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las Entidades que usted dirige.

3.- Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las Entidades que usted dirige. (Por componentes, funcionamiento e inversión, los rubros más importantes).

4.- Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos trazados conforme a las metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las Entidades que usted dirige.

Firman: Sandra Liliana Ortiz Nova, Luis Fernando Duque y varias firmas más, Señor Presidente.

Ha sido leída la proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: La aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, de igual manera la doctora Elda Lucy Contento, miembro de la Comisión Tercera de la Cámara, también tiene una proposición para debate de Control Político.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: De todas maneras, la proposición leída, cabe aclarar que contaremos con la presencia de todos los señores Ministros, los Funcionarios, Directores de Entidades Descentralizadas, para que vengan a justificar y a explicarnos los Programas que piensan desarrollar y todo lo referente al Presupuesto de cada una de estas Entidades y Ministerios. Señora Secretaria, sírvase leer la proposición que radica en su despacho.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, la doctora Elda Lucy Contento Sáenz, me comenta que ella quiere darle lectura.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elda Lucy Contento Sáenz.

Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz.- Muchas Gracias Señor Presidente: La solicitud es una información al Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta el análisis frente a la ejecución de la vigencia 2015 del Presupuesto General de la Nación: comparativo en compromiso y en ejecución, proyectos y programas y programas; igualmente, hacer el análisis claro frente a lo que se ha autorizado en vigencias futuras: monto autorizado y monto ejecutado y los proyectos de acuerdo al CONFIS, que se han aprobado.

El segundo punto es básicamente que nos haga un análisis sobre esas vigencias futuras y un análisis sobre qué en el 2015 se aplazó y en lo corrido del 2016 al 31 de junio.

Señor Presidente: la solicitud que se hace, básicamente es para que se informe de parte del Ministerio de Hacienda cuál ha sido la ejecución, cuál ha sido el aplazamiento, cuáles han sido las vigencias futuras y qué se ha ejecutado al 2016, de lo corrido del presente año. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Sírvase, Señor Secretario, registrar la presencia del señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar; y señor Secretario, sírvase leer la proposición presentada por la Representante Elda Lucy Contento Sáenz.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, la proposición está en recolección de firmas; es tal cual como la manifestó la doctora Elda Lucy Contento Sáenz, con un cuestionario anexo.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señora Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Ya que estamos aprobando unas proposiciones para que Funcionarios del Alto Gobierno vengan a explicarnos el tema del Presupuesto, lo que se ejecutó en el 2015 y en el 206 y lo que viene para el 2017; quiero llamar la atención en lo siguiente: la información es de que las necesidades del Presupuesto General de la Nación van a subir en un 3% del Producto Interno Bruto; la preocupación nuestra es: ¿Dónde van a estar los recursos del postconflicto?, porque si aumentamos a ese 3% del Producto Interno Bruto, los recursos para el tema del postconflicto, para la paz, de los acuerdos de La Habana, este 3% se va a subir al 4% del Producto Interno Bruto. Entonces, Señor Presidente, quiero que también se tenga en cuenta que en las discusiones de la aprobación del Presupuesto General de la Nación del 2017, y teniendo en cuenta lo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo 2004-2018, invitemos a los Altos Funcionarios que tienen que ver con el postconflicto, por ejemplo el doctor Rafael Pardo, Ministro del Postconflicto, para que nos explique cómo van a ser las fuentes presupuestales para cubrir todos esos temas que se está hablando de la opinión pública para el postconflicto.

Mi preocupación es grande porque en el departamento del Putumayo, al cual represento, no tenemos claro de dónde o de dónde van a ser las fuentes para cubrir esos proyectos, esas inversiones para nuestro territorio y así para todas las zonas del país, porque hoy las necesidades básicas insatisfechas del Putumayo llegan al 75%, y cuando se

habla de que las fuentes del presupuesto van a llegar, o no es tan claro de dónde se va a tomar estos recursos y cuando veo que se bajan los recursos a la inversión en el 2017; pero también miramos cómo se aumenta el servicio de la deuda, tenemos que montar una estrategia aquí con las Comisiones Terceras y Cuartas, para poder lograr montar una estrategia económica y jurídica, para poder financiar el postconflicto; y entonces sí es bueno, que invitemos también a los Altos Funcionarios que tienen que ver con el postconflicto, en este caso al doctor Rafael Pardo y a los demás Funcionarios, porque veo que es importante que estos Funcionarios nos digan de dónde van a estar las fuentes, para de una vez ir colaborando, porque en esto se trata de colaborar, para que el Presupuesto del 2017 no quede desfinanciado en los temas de la paz. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara aprueba la proposición de la doctora Elda Lucy Contento con el cuestionario que se anexa a la misma.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la anterior proposición, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díazgranados Torres: ¿Reposa en el despacho de los Secretarios alguna otra proposición?

Secretario Comisiones Conjuntas: Sí, Señor Presidente, hay otra proposición radicada que dice:

“PROPOSICIÓN

Cítese para el próximo Martes 23 de agosto para las Sesiones Conjuntas Económicas y de Presupuesto de Senado y Cámara a los Señores Ministros: Agricultura, doctor Aurelio Iragorri; Salud, Alejandro Gaviria; Educación, Gina Parody; Defensa, Luis Carlos Villegas; Ministerio de las TICs, David Luna; y al Dr. Santiago Rojas, Director de la DIAN, para que sirvan:

1°.- sustentar los Proyectos y Programas de cada Ministerio, que se incluirán en el Presupuesto General de la Nación 2017. Así como también explicar todas las partidas concernientes a gastos de personal y funcionamiento.

2°.- Explicar detalladamente los Proyectos y Programas de Inversión para el postconflicto”.

Proposición presentada por el Honorable Senador Luis Fernando Duque García, Señor Presidente.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados

Torres: En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados

Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara la aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados

Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados

Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario, registre la presencia del doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Secretario Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

Inicio del estudio del Proyecto de Ley N° 040 - 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ y el Señor Gerente General del Banco de la República Doctor JOSE DARIO URIBE ESCOBAR, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el Señor Contralor General de la República Doctor EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.

Ha sido leído el punto siguiente, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consecuencia le damos el uso de la palabra al Señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, para que nos haga una explicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los supuestos macroeconómicos sobre los cuales se sustenta el Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2017.

Gerente General Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Honorables miembros de las Comisiones. A continuación pasaré a hacer unos comentarios respecto al Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2017: lo primero que quisiera anotar es que este Proyecto toma en cuenta los preceptos del Estatuto Orgánico de Presupuesto, las prioridades del gasto definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las metas macroeconómicas del último Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Le damos el uso de la palabra al Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, de la Comisión Tercera, Partido Liberal, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Tenemos problemas de sonido y no estamos escuchando la intervención, y quisiera escucharla, creo que hay otro grupo de Representantes y Senadores que no han podido escuchar la intervención. Por favor tratemos de organizar el sonido, que tiene un eco, el mío también se está escuchando muy mal, tratemos de resolver este problema. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias, Honorable Representante; les solicitamos a los señores de la cabina de sonido se sirvan enviar un técnico para que regule el tema del sonido del Recinto, porque se escucha pésimamente mal; y de igual manera, les solicitamos a los asesores, a los señores Congresistas y a todas las personas que están haciendo presencia en el día de hoy en el Recinto del Salón Elíptico que guarden silencio, para poder escuchar con atención las intervenciones del Señor Gerente del Banco de la República y de los otros Funcionarios citados para la Sesión del día de hoy.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solo para recordarle que en la Sesión anterior me quedé esperando un derecho de réplica; para cuando pueda usarlo, le agradecería recordarme allá en su cantidad de intervenciones que tiene en el Orden del Día. Le agradezco, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Le explicamos de todas maneras a todos los Congresistas que en la Sesión del día de hoy le vamos a dar inicialmente la palabra a los Funcionarios citados y posteriormente le damos la palabra a todos aquellos Senadores y Representantes que tengan a bien intervenir. Con muchísimo gusto, Honorable Senador Ramos Maya, en el momento de las intervenciones de los Congresistas le damos el espacio para que haga la intervención que usted considere conveniente. A continuación le damos la palabra al Gerente General del Banco de la República.

Gerente General Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Manifestaba que el Proyecto de Presupuesto para el año 2017 ha tenido en cuenta los preceptos del

Estatuto Orgánico de Presupuesto, las prioridades del gasto del Plan Nacional de Desarrollo y las metas macroeconómicas del Marco Fiscal de Mediano Plazo; y dentro de estas metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, tal vez la cifra a resaltar es la existencia de un déficit para el Sector Público Consolidado del año 2017, de 2.3% del PIB y de 3.3% para el Gobierno Nacional Central. Con estas estimaciones, entonces el saldo de la deuda pública del Gobierno Nacional Central alcanzaría el año entrante cerca de 43% del Producto Interno Bruto, creo que esta es... un primer elemento...

Presidente Comisiones Conjuntas, H. Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Le solicitamos a alguien de la cabina de sonido que haga presencia en el recinto, por favor, que se presente aquí en Presidencia, porque no se escucha, hay la queja de los Congresistas en el sentido de que el sonido no está funcionando adecuadamente. Le solicitamos al señor Gerente General del Banco de la República, a ver si de pronto desde el otro atril se escucha mejor.

Gerente General Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar: Señor Presidente, creo que aquí sí es está oyendo mejor. Voy a pasar directamente a los supuestos de tipo macroeconómico que trae el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2017.

El primero de ellos es una proyección de crecimiento económico que hace el Gobierno Nacional, de 3 y medio por ciento; este 3 y medio por ciento significaría.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Por favor, alguien de la cabina de sonido que haga presencia en Presidencia; me solicitan de la cabina de sonido declarar cinco (5) minutos de receso para arreglar el problema de sonido; y le pedimos a los Congresistas que cierren los micrófonos por favor.

NOTA: La Presidencia declara un receso de cinco (05) minutos.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Reiniciamos la sesión del día de hoy y continúa con el uso de la palabra el doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República.

Gerente General Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Espero que ahora sí se esté oyendo mejor y voy a tratar de ser muy corto en mis comentarios; iniciando por los principales supuestos macroeconómicos que trae el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación.

El primero de ellos y fundamental es el supuesto de un crecimiento del Producto Interno Bruto en el año 2017 de 3 y medio por ciento, esto significaría que la economía colombiana entraría en una fase de recuperación luego del proceso de ajuste al que se ha venido viendo obligado a partir de la caída de las rentas petroleras.

En distintas oportunidades hemos tenido la oportunidad de explicar las consecuencias de la caída del precio internacional del petróleo, sobre la economía colombiana y también sobre las finanzas públicas: el petróleo, que había llegado a tener una enorme participación en los ingresos por exportaciones en el año 2013, superando incluso el 50% de las exportaciones totales, y también de los ingresos por inversión extranjera directa y alcanzado casi 19% de los ingresos del Gobierno Nacional Central, son rentas petroleras, con la fuerte caída del precio internacional del petróleo significa una fuerte caída en el ingreso nacional, que lleva a la necesidad de que la economía colombiana hiciera un ajuste en la tasa de crecimiento de su demanda interna.

Ese ajuste del crecimiento de la demanda interna, se ha venido dando muy en la dirección inicialmente contemplada y es un elemento central para que la economía colombiana pueda tener un desempeño sostenible en el mediano y largo plazo. Con la caída de la demanda interna, el crecimiento de la demanda interna, el año pasado la economía colombiana creció 3.1%; este año, el equipo técnico del Banco está proyectando un crecimiento de 2.3%, como dato más probable de su pronóstico y el Gobierno Nacional tiene un pronóstico de 3%, que se encuentra dentro del rango de estimación del equipo técnico del Banco.

La pregunta es, si con un crecimiento que puede estar entre el 2.3% si se tiene en cuenta el pronóstico central del equipo técnico o el 3% que tiene el Gobierno Nacional, es de esperar un mayor crecimiento económico en el año 2017; yo diría que la respuesta es sí, es razonable esperar un crecimiento mayor en el año 2017, que en el año 2016 y así se está viendo en general, en la gran mayoría de economías del mundo se espera mayores crecimientos en el año 2017 que en el año 2016; y la economía colombiana no es necesariamente una excepción a estas proyecciones: esperamos para el año 2017 un ambiente externo más favorable y es de esperar también para el año 2017, como bien lo tiene el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, un precio promedio del petróleo superior en el año 2017 al precio promedio que se ha observado en el año 2016: el precio promedio en el presente año, lo que va corrido del presente año, está un poco por debajo de 42 dólares el barril y en general las estimaciones de los expertos de las Unidades, de los Organismos de investigación y de las distintas autoridades y personas expertas en comportamiento del petróleo, están esperando un precio promedio del petróleo superior en el año 2017 que en el año 2016.

Con eso, más probablemente también una mayor crecimiento de la economía de los Estados Unidos, algo también de recuperación en otras economías avanzadas y con una economía China manteniendo un crecimiento dentro del 6, el 6 y medio por ciento o 6.7% el presente año y el siguiente, es razonable por lo tanto esperar que el año entrante tengamos un crecimiento superior y, repito, si bien el equipo técnico del Banco de la República todavía no ha presentado o no ha hecho público la presentación de su pronóstico para el año 2017, un 3 y medio por ciento probablemente estará dentro del rango de pronóstico de ese equipo técnico.

En materia de inflación, el Gobierno Nacional al igual que la Junta Directiva del Banco, espera para el año 2017 una inflación de 4% o menos; este fue un compromiso que asumió de manera unánime la Junta Directiva del Banco de la República ya hace casi un año, cuando dijo que debido a unos choques externos de naturaleza temporal, llámese el impacto de la devaluación sobre los precios internos y el impacto del fenómeno del niño, el país iba a tener en el año 2016 una inflación muy por encima de su meta o su definición de estabilidad de precios del 3%, e incluso también lo decíamos una inflación muy por encima de ese rango, entre el 2% y el 4%, que es el rango de control de esa meta de largo plazo de 3% en el crecimiento de 35 en el índice total de los precios al consumidor; para el año 2017 esperamos, por supuesto, que la normalización del clima que ya estamos observando, la terminación del fenómeno del niño de meses pasados y por lo tanto la normalización de ese clima nos permita descensos importantes en la variación anual de los precios de los alimentos y también descensos importantes en la variación anual de los precios de la energía, para que comencemos a ver a partir de este segundo semestre, como también lo habíamos dicho, repito, ya hace casi un año, esperamos que a partir de este segundo semestre del año comencemos a ver descensos en la inflación y para el año 2017 esos descensos en la inflación, dado la normalización del clima, dado el hecho de que se esperaba una mayor estabilidad de la tasa de cambio comparada con el comportamiento de la tasa de cambio en los años 2014 y en los años 2015; y, muy importante también, los efectos de las acciones de política monetaria que han llevado a que la tasa de interés de política del Banco de la República haya subido del 3 y medio por ciento al 4.75%, hayan tenido al 5.75% vayan teniendo sus efectos y contribuyan al descenso de la inflación para que, repito, se cumpla ese compromiso de la Junta Directiva del Banco de reducir la inflación y que la inflación caiga en el año 2017 a un nivel de 4% o menos y que en los años siguientes nuevamente el país retome tasas de inflación cercanas al 3%, que es nuestra definición de estabilidad de precios; así que también compartimos con el Gobierno Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto ese supuesto, el 4% o menos de inflación para el año 2017.

En síntesis, tal vez, me falta simplemente un comentario sobre la tasa de cambio, la tasa de cambio en promedio que está en la Ley de Presupuesto para el año 2017, está levemente por encima de 3.000 pesos dólar, que es perfectamente razonable también, teniendo en cuenta el supuesto del precio internacional del petróleo de 48 dólares el barril.

Por supuesto, predecir tasas de cambio es muy difícil, sus movimientos dependen de muchísimos factores, pero si observamos al historia de los últimos años o 2 años y medio, hemos visto una muy estrecha relación entre el precio internacional del petróleo y cuánto vale un dólar en términos de pesos: cuando el precio internacional del petróleo sube la tasa de cambio tiende a caer, o sea, el valor en pesos de un dólar tiende a caer y viceversa. En general, entonces, repito, no tenemos enormes diferencias o diferencias significativas sobre los datos macroeconómicos que tiene el Marco Fiscal de Mediano Plazo, compartimos totalmente el supuesto y la proyección del Gobierno Nacional de que la inflación va a estar en 4% o menos en el año 2017, consideramos razonable esa tasa de cambio por encima de 3

mil pesos, levemente por encima de 3 mil, y vemos posible, por supuesto con riesgos dependiendo del contexto internacional fundamentalmente, pero lo vemos razonable un supuesto de crecimiento del PIB de 3 y medio por ciento en el año 2017.

De todos ustedes y del país en general es bien conocido que las finanzas públicas registraron un desajuste importante con la caída del precio internacional del petróleo y las cifras son muy claras y reveladoras: al evaluar el impacto del choque petrolero entre el año 2014 y 2016 sobre las finanzas del Gobierno Nacional Central, en conjunto ese choque petrolero significó una caída en los ingresos del Gobierno Nacional Central, equivalentes a 3.8% del Producto Interno Bruto y ese 3.8% de caídas en los ingresos petroleros, fueron enfrentados por el Gobierno Nacional mediante recortes en el crecimiento, disminuciones en el crecimiento del gasto en una magnitud equivalente a 1.3 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto y también a través de mayores ingresos con la Reforma Tributaria que fue aprobada en el año 2014, en diciembre del año 2014 por el Congreso Nacional, generó ingresos por 1.1% del Producto Interno Bruto; por lo tanto, esos 3.8% del Producto Interno Bruto, de caídas en los ingresos petroleros, significaron un aumento en el déficit del Gobierno Central de 1 y medio puntos porcentuales; y el resto, repito, fue enfrentado con menor crecimiento del gasto y con mayores ingresos.

Esta estrategia, sin duda moderó el impacto del choque petrolero sobre las finanzas públicas y ha permitido, por supuesto, también el cumplimiento de la Regla Fiscal. Sin embargo, como bien se puede observar en el Proyecto de Presupuesto, de no conseguirse nuevas fuentes de ingreso nacional, el gasto público tendría que requerir un ajuste significativo, y dentro del presupuesto está una caída incluso un poco superior al 10% en la inversión pública y un supuesto de aumentos en los gastos de personal de 5.8% en el año 2017; 5.8% para el año 2017, significaría muy probablemente una contracción en la nómina del sector público para lograr tener esos crecimientos, o un ajuste nominal en los salarios significativamente inferiores probablemente a la inflación que se estaría observando en el presente año.

Los datos, muestran claramente en primer lugar, el impacto de la caída de los ingresos petroleros sobre las finanzas públicas; en segundo lugar, cómo el Gobierno Nacional ha enfrentado ese impacto a través de recortes en el gasto y de generación de nuevos ingresos.

El tercer punto, que se observa claramente en el Proyecto de Presupuesto, es que de no tener cerrado fuentes de ingreso, habría que tener, este, un país con unos recortes grandes en la inversión pública y con unos crecimientos nominales bajos, relativamente bajos, dados los supuestos y el comportamiento reciente de las variables macroeconómicas en los gastos de funcionamiento; y por lo tanto, si se quisiera gastar más, si se quisiera invertir más, se requerirían nuevos ingresos, porque la alternativa de hacerlo a través de mayores niveles de endeudamiento sería una alternativa de muy alto riesgo, dado en primer lugar el nivel deuda pública, dado también el fuerte crecimiento que ha tenido la deuda pública en los últimos años, en los últimos tres años hubo un crecimiento de más de 10 puntos porcentuales del PIB y por lo tanto realmente no es esa una alternativa sana, una alternativa que no genere enormes riesgos de tipo macroeconómico, no hacer los ajustes en el gasto o no hacer el ajuste a través de mayores ingresos.

Voy a dejar por escrito un poco más de detalle de este mensaje que, repito, es un mensaje donde creo que queda claro la importancia de la presentación y la aprobación de una nueva Reforma Tributaria, una Reforma Tributaria estructural es un elemento central para el buen funcionamiento de la economía y es un elemento central para el cumplimiento mismo de los supuestos macroeconómicos que trae el Proyecto General del Presupuesto General de la Nación; con esto entonces termino, agradezco a todos ustedes la atención. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias al Señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, y le damos la palabra al Honorable Representante de la Comisión Cuarta, doctor Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Mi Moción es en el siguiente sentido: es que cuando se aprobaron las proposiciones, no quedó claro lo del postconflicto; entonces, para que se apruebe con la adición de que se cita, al doctor Rafael Pardo Rueda, que es el Ministro del Postconflicto, y es bueno porque los Secretarios me han dicho que si no se aprueba así, no se va a dar el debate y no va

a ser citado el señor Ministro del Postconflicto, el doctor Rafael Pardo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición aditiva presentada por el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Secretario Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, la proposición ya había sido leída, hay que adicionarle el punto 3: "Cítese al doctor Rafael Pardo, Ministro del Postconflicto, para explicar el Presupuesto del postconflicto"; la proposición entonces es esta proposición que ha sido leída, con la aditiva, para que la coloque en consideración.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se somete a consideración la proposición aditiva a la proposición leída, por las Comisiones Económicas Conjuntas.

Para discutir este tema, le damos el uso de la palabra a la Honorable Senadora de la Comisión Tercera, María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días. Quiero hacerle una pregunta al Señor Gerente del Banco de la República.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Perdone que la interrumpa Honorable Senadora, es que estamos en este momento sometiendo a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas una proposición aditiva a una de las que fueron aprobadas con anterioridad; con muchísimo gusto, tan pronto terminen las intervenciones de los Funcionarios citados, procederemos a entregarle la palabra a todos y cada uno de los Honorables Congresistas que así lo deseen y así lo soliciten. Entonces continúa abierta la discusión de la proposición aditiva.

Se concede el uso de palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solamente a ver si de pronto dentro de la proposición, tanto la inicial como esta aditiva, si se ha considerado que acompañe también estos debates la Contraloría General de la Nación y la Procuraduría; me parecería que si ellos no son citables entonces serán inevitables, pero deben hacer parte de esos debates que se van a hacer a la ejecución del Presupuesto; y también además sería muy importante escuchar al Señor Contralor General de la República, para conocer cuál es la visión de la Contraloría con relación al Presupuesto. Entonces, en ese orden de ideas, la ampliaría para que después no presentemos una proposición nueva.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Tomamos atenta nota de su solicitud, y como no son citados procederemos a tomar atenta nota para invitarlos en las Sesiones de las Comisiones Económicas Conjuntas, tal cual como usted lo ha propuesto. Continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición con la adición, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, la aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, la aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, la aprueba, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición con la aditiva, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

A continuación se transcribe en su totalidad la proposición anteriormente aprobada.

“PROPOSICIÓN

Cítese para el próximo Martes 23 de agosto para las Sesiones Conjuntas Económicas y de Presupuesto de Senado y Cámara a los Señores Ministros: Agricultura, doctor Aurelio Iragorri; Salud, Alejandro Gaviria; Educación, Gina Parody; Defensa, Luis Carlos Villegas; Ministerio de las TICs, David Luna; y al Dr. Santiago Rojas, Director de la DIAN, para que sirvan:

1º.- sustentar los Proyectos y Programas de cada Ministerio, que se incluirán en el Presupuesto General de la Nación 2017. Así como también explicar todas las partidas concernientes a gastos de personal y funcionamiento.

2º.- Explicar detalladamente los Proyectos y Programas de Inversión para el postconflicto.

3º.- Al Dr. Rafael Pardo, Ministro del Postconflicto para explicar el Presupuesto del Postconflicto”.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Tiene la palabra la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, para hacer una aclaración.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, de igual manera, la proposición que presentó la doctora Elda Lucy Contento, quisiera hacer claridad, ya que la doctora Elda Lucy Contento en su intervención manifestó la citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; por un error de transcripción, ella pasó la proposición por escrito como Ministro de Agricultura, entonces para hacer la claridad, para la respectiva citación que se le hace es al Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Continuamos con el segundo punto del Orden del Día y le damos la palabra a la persona encargada por el Contralor General de la República para que intervenga a nombre de este Organismo de Control: a la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, Contralora Delegada de Economía y Finanzas.

Teniendo en cuenta que la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo no está facultada para intervenir en una Sesión formal, sometemos a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas declarar temporalmente la Sesión informal para poder escucharla.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas

Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, declararse en sesión informal ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba declararse en sesión informal, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara aprueba declararse en sesión informal, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, declararse en sesión informal, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba declararse en sesión informal, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente declararse en sesión informal, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, Contralora Delegada de Economía y Finanzas.

Contralora delegada de Economía y Finanzas, doctora Gloria Patricia Rincón Mazo: Muy buenos días Mesa Directiva, Honorables Senadores y Representantes y a todos los Funcionarios del Gobierno Nacional, del Legislativo y de los Organismos de Control que nos acompañan en esta mañana.

Vamos a trabajar rápidamente desde la Contraloría General de la República en tres puntos que traemos para el informe al Proyecto de Presupuesto 2017: lo primero es que vamos a revisar rápidamente una introducción, donde queremos presentarles el estado de las finanzas públicas para el año 2015, luego queremos hablar sobre algunos comentarios al Presupuesto público y a sus supuestos macroeconómicos, y vamos a avanzar sobre la programación presupuestal del Presupuesto 2017.

Entonces, vamos a ir en la introducción: la Contraloría General de la República hace el control fiscal macro, con el objetivo de brindar unos elementos que permitan hacer el análisis en el Congreso de la República del Presupuesto. La siguiente diapositiva, hemos tratado de consolidar lo que son las finanzas públicas del país para el año 2015; lo que le estamos trayendo hoy al Congreso es cómo las finanzas públicas colombianas deben analizarse de manera integral; debe tenerse en cuenta que el Presupuesto público genera un impacto sobre la deuda en el nivel de gasto cuando no se alcanzan a tener los ingresos, que la deuda, el déficit se financia a través de la deuda y que finalmente podemos tener un tema de patrimonio.

Observémoslo con más pausa: el Presupuesto del año 2015 fue de 207 billones de pesos; de ese Presupuesto se tenían 115 billones de pesos para funcionamiento, 47 billones de pesos para servicio de la deuda y 46 billones de pesos para inversión. Lo que se ve dentro de este Presupuesto, es que se dieron unos gastos muy importantes en Transferencias y Pensiones, que lo que hicieron fue jalonar mucho el gasto y generar un déficit del Gobierno Nacional

Central del orden del 3% del PIB; este déficit se financia entonces, efectivamente con deuda, que fue para el Gobierno Nacional Central, el nivel de la deuda pública, de 341 billones de pesos, que representó el 42% del PIB y finalmente lo que hacen las finanzas públicas es tomar ese déficit adicional que le pega al Balance de la Nación a través del patrimonio público, es decir, el patrimonio del Gobierno Nacional Central, es negativo en 138 billones de pesos; ¿por qué es negativo el patrimonio público dentro del Balance?, porque efectivamente el Estado no está para generar utilidades, pero lo que es importante dentro del Balance negativo del país, especialmente del Gobierno Nacional Central, es ¿por qué se está generando ese patrimonio, negativo, en qué nos estamos gastando esos recursos, qué es lo que estamos atendiendo: es inversión, son gastos de personal, son gastos de funcionamiento, son acaso recursos que van a permitir generar mayor crecimiento económico? Eso es lo que se debe analizar al interior de las finanzas públicas.

En cuanto a los supuestos macroeconómicos, la Contraloría General de la República ya hizo su presentación en la Comisión Cuarta de Senado, compartimos con el Gobierno Nacional los ajustes que han hecho al Marco Fiscal de Mediano Plazo en la mayoría de los supuestos que han propuesto ajuste; sin embargo, tenemos algunas discrepancias, especialmente en el crecimiento económico. Si se mira la gráfica que está a continuación, verán que el Marco Fiscal del año 2015 tenía una senda de Producto Interno Bruto que es superior y el nuevo Marco Fiscal la baja; dos puntos importantes en esta gráfica: lo primero, es que el PIB de mediano plazo está creciendo por debajo del PIB potencial, que se estima en 5%; ese 4,8%, digamos, por debajo del PIB potencial, preocupa a la Contraloría, porque si se está hablando de un nuevo modelo económico deberíamos poder crecer por lo menos al PIB potencial.

En el caso del crecimiento del Producto Interno Bruto para el año 2016 el Gobierno también lo ajustó, lo tenía en el Marco Fiscal del año pasado en 3,8%, lo tiene este año en 3% para el 2016, sin embargo, ese 3% sigue siendo alto en comparación con las estimaciones que han hecho Organismos como la CEPAL y el mismo Banco de la República; ¿qué es importante de este punto de crecimiento nacional?: que si el Producto Interno Bruto está por encima de lo que va a crecer realmente, tenemos una sobreestimación de los ingresos, es decir, que vamos a tener una expectativa de unos ingresos que van a ser mayores y lo vamos a ver más adelante cuando entremos a las variables fiscales.

En cuanto a la inflación, la Contraloría General de la República, todos sabemos que está por encima de la meta establecida, el Banco de la República ha venido haciendo los ajustes para que efectivamente las expectativas caigan y se dé un quiebre en la inflación para el próximo semestre; sin embargo, desde la Contraloría preocupa que en lo corrido del año la inflación ya va en 5,6%, es decir, nos quedarían 6 meses para que la inflación crezca 0.8 para poder lograr, las expectativas que se han planteado dentro del Presupuesto y de las expectativas macroeconómicas del país.

Otro punto importante para la Contraloría General de la República es que las alzas de la tasa de interés no solamente afectan a la demanda, sino que también afectan a la oferta, pues no solamente encarece el crédito de consumo sino que también encarece el crédito para las empresas o las industrias que producen, importante, puede tener allí un doble efecto sobre el crecimiento económico.

La tasa de cambio es una expectativa que desde la Contraloría se ve razonable; contrario a la proyección que se hizo del presupuesto el año pasado, es una tasa, que si bien es cierto es muy difícil de predecir, porque la tasa de cambio depende mucho de aspectos económicos externos, lo vemos más asentado a la realidad económica y a la situación que nos estamos enfrentando actualmente. Lo importante de la tasa de cambio dentro del presupuesto, para la Contraloría General de la República, es el efecto que tiene sobre el servicio de la deuda; vamos a ver más adelante que ha venido dándose una recomposición de la deuda pública y especialmente en el Gobierno Nacional Central han aumentado los saldos de deuda externa; eso significa que nos golpea con mayor fuerza cualquier movimiento de la tasa de cambio; de hecho, el año pasado, en el 2015, solamente por efecto de la devaluación, el Gobierno Nacional Central vio aumentado el servicio de la deuda, el tema de la deuda, en 42 billones de pesos.

En el tema del petróleo, también desde la Contraloría, vemos razonable la estimación del precio, siempre y cuando se mantengan, las condiciones actuales con las cuales fueron proyectadas; estamos hablando de niveles de producción a nivel internacional.

Lo que es importante dentro del precio del petróleo es rescatar cuál será entonces el plan que tiene el Gobierno

Nacional para garantizar la autosuficiencia petrolera del país, porque con el precio actual que tiene el petróleo no se están haciendo nuevas exploraciones y por tanto lo que se tiende es a disminuir el nivel de las reservas.

De manera general, en esta tabla pueden ver ustedes los comentarios de la Contraloría General de la República en cuanto a los supuestos macroeconómicos; la primera columna es el Presupuesto del año 2015, cuando se dijo que la inflación estaría en 4%, y vemos entonces en la columna del observado 2015 que la inflación realmente fue 6,8%; actualmente se está proyectando una inflación del 6,5% para el 2016, como les acabamos de decir, ya en lo corrido del año vamos en 5,7% a julio, nos queda entonces un margen muy estrecho para el resto del año, para que la inflación crezca menos de un punto en el último semestre; y se está proyectando en el 2017 sobre el 4%, creemos que sigue siendo positivo, esperamos que la política fiscal permita que se logre, porque la inflación tiene efectos sobre una de las variables del Presupuesto que es muy importante y son los gastos de nómina, que son inflexibles, es decir, la inflación, en este momento los acuerdos salariales lo que dicen es que vamos a inflación más un punto en el aumento de los salarios, por tanto este criterio, empieza a volverse inflexible dentro de la programación del Presupuesto y es importante que se tenga en cuenta la variable de la inflación.

La devaluación, como les dijimos, creemos que es una variable muy difícil de predecir, la vemos razonable; tasa de cambio igual, va atada a la devaluación promedio, y en cuanto al crecimiento económico nuevamente llamamos la atención, lo que muestra la tabla, es que el Proyecto del Presupuesto 2016, para el año 2015 proyectaba una tasa de 3,6, realmente lo observado fue de 3,1; el Gobierno Nacional había proyectado en el 2016 un crecimiento del 3,8 para la economía, ya lo ajustó a 3%, sin embargo creemos desde la Contraloría que sigue siendo un poco alto, podrá estar muy seguramente, por las estimaciones que ha hecho la CEPAL, alrededor del 2,7.

Y la siguiente diapositiva lo que muestra, las otras variables macroeconómicas, las cuales compartimos y específicamente en el precio del petróleo lo que se ve claramente es que el Gobierno Nacional ha ido haciendo los ajustes que han sido necesarios: en el 2015 habían hecho una proyección de un precio del petróleo de 60 dólares, el observado fue 53; para el 2016 lo habían proyectado sobre 64 y lo tienen ya ajustado a 42, que es la columna proyectada a Presupuesto 2016.

Las revisiones de las variables macroeconómicas. Si entramos ya a la programación del Presupuesto como tal, tendremos que revisar dos aspectos: primero los ingresos y luego los gastos; los ingresos son los que van a permitir financiar los gastos. Un punto importante para la Contraloría General de la República, es que el presupuesto público no es solamente una herramienta de financiación, es la herramienta a través de la cual se entregan los bienes y servicios a los ciudadanos; eso es lo que ustedes aprueban dentro de este proceso: qué es lo que se le va a entregar a la ciudadanía en bienes y servicios, que se materializa a través de la ejecución presupuestal, es decir, el Presupuesto público que ustedes aprueban lo que hace es volver realidad del Plan Nacional de Desarrollo y las metas que el Gobierno se ha propuesto.

En cuanto a los ingresos, como ustedes verán en la siguiente gráfica, lo que tienen al principio de cada una de ellas es el aforo inicial con el que se aprobó el Presupuesto; vale aclarar que ambos aforos fueron reducidos: el aforo del 2014 tuvo un recorte de 6 billones de pesos, frente a lo que ustedes aprobaron; es decir, de 197 billones de pesos; y la ejecución real de los ingresos fue de 183; esto es, el año 2014. Para el año 2015, nuevamente la apropiación de ingresos era de 207 billones de pesos, con un recorte nuevamente de 9 billones de pesos, que ya tiene este dato de la programación presupuestal, con un recaudo, o con recursos efectivos por 195 billones de pesos; ¿qué quiere decir esto?: que en ambos años las proyecciones de ingresos han estado muy por encima de lo que realmente se logra incorporar a los ingresos.

Este año, lo que se tiene en el Presupuesto es una propuesta de 224 billones de pesos; si uno lo compara contra los 195 billones de pesos que realmente se recaudaron el año anterior, estamos diciendo que el Presupuesto público tendrá que crecer 29 billones de pesos, ¿sí?, frente a lo que realmente había recaudado; lo que no se logra obtener a través de ingresos, es muy importante que tengamos en cuenta que afecta el déficit y por tanto afecta el nivel de la deuda.

En la siguiente tabla encuentran ustedes cómo va en este momento la ejecución de ingresos a junio de este

año: entonces, tenemos un aforo inicial de lo que se aprobó en la Ley de Presupuesto, de 216 billones de pesos; tenemos una columna adicional y es que ya hay un aplazamiento, efectivamente el aplazamiento no se ha vuelto un recorte, pero significaría que estaría por debajo en 6 billones de pesos, por lo tanto los ingresos serían de 210 billones de pesos. Si miramos la ejecución de los ingresos al mes de junio para el año 2016 lo que vamos a ver es que efectivamente, los ingresos tributarios fueron los que más sufrieron, para poder conseguirlos en la vigencia anterior, siguen mostrando en esta vigencia un rezago en su recaudo y el resto de recursos de capital, donde están las utilidades de las Empresas, por ejemplo petroleras, sigue estando muy atrasado; se tiene proyectado en 16 billones de pesos y vamos a junio en un recaudo o en una consecución de recursos de 1,7 billones de pesos. Entonces, ¿qué es lo que inquieta a la Contraloría General de la República en materia de ingresos?: que es importante que el crecimiento económico sea factible para que no se estén sobreestimando los ingresos, especialmente ingreso de renta e IVA, y que esa estimación del crecimiento del país permita tener una estimación de ingresos que no esté sobreestimada.

Hay un dato importante y es que el año pasado el Gobierno planteó que se conseguirían 4 billones de pesos adicionales por fiscalización, no ha sido fácil para la Contraloría conseguir el detalle de si los consiguieron o no, y lo que alivió un poco la caja en la vigencia pasada fueron unos recursos que se incluyeron por una conmutación pensional, que permitió que ingresaran a la Tesorería cerca de 3,4 billones de pesos, pero esos son recursos que no son estructurales, que son momentáneos y que aparecen, en un momento del tiempo y que en otro momento pueden no aparecer.

En materia de gastos, efectivamente los recortes se dieron en el Presupuesto del 2014 y el 2015: el recorte del Presupuesto del año 2014 fue de 6 billones de pesos, el del 2015 fue de 8,5 billones de pesos, en esta vigencia tenemos un aplazamiento de 6 billones de pesos. Importante, dentro de la programación de los gastos, es la participación que tiene por dentro cada uno de sus componentes; nosotros hemos empezado a llamar inflexibilidades a aquellos gastos en el presupuesto que se van volviendo inerciales y que no permiten hacer una programación con una priorización de las necesidades de los ciudadanos para poderla, satisfacer y atender.

Estos gastos que se van volviendo, inflexibles dentro del Presupuesto, ya van llegando al 80% y se han mantenido así en los últimos 5 años; estamos hablando de recursos como gastos de personal, transferencias y el servicio de la deuda, entre esos tres suman el 80%. En gastos de personal tenemos, por ejemplo, que la mayor inflexibilidad está en sectores como Defensa, por el pie de fuerza militar; tenemos Rama Judicial, Fiscalía, son sectores que son ampliamente intensivos en gastos de funcionamiento y desde la Contraloría lo presentamos y lo traemos a este espacio, para que se tenga en cuenta que estos sectores lo que pasa es que son intensivos en capital humano, si podemos llamarlo así, es decir, lo que prima allí son las personas.

En cuanto a las transferencias, tenemos que lo que más pesan son el Sistema General de Participaciones, que se vuelve inflexible, el tema de previsión y seguridad social, que es donde están las pensiones del país, y el resto de transferencias; estas inflexibilidades, lo que hacen con el Presupuesto, nuevamente es restringir esa programación que se debe tener en cuanto a la priorización del gasto público.

La ejecución del Presupuesto del año 2015, lo que muestra es que tenemos sectores que ejecutaron muy bien; tenemos una ejecución del 99,7% para el sector Estadística, del 98,6% para el Congreso, del 98,4% para la Presidencia, Empleo Público, Planeación, tenemos ejecuciones que fueron bastante altas. Si uno abre estas ejecuciones por funcionamiento y por inversión, lo que encuentra es que sectores como Educación, Salud y Trabajo, que tienen transferencias, son los mejores ejecutores; claro, está no queremos demeritar el trabajo de esos sectores, pero transferir en SGP por las doceavas hace que el trabajo sea un poco más predecible a través del tiempo.

Tenemos otros sectores con mayores dificultades dentro de los procesos de ejecución presupuestal y se evidencian especialmente cuando se revisa la ejecución de la inversión; entonces, allí aparecen como en primera línea, en el mayor puesto de la ejecución sectores como Ciencia y Tecnología y no aparecen dentro del ranking sectores como Infraestructura, como Vivienda, Comercio e Industria, que dinamizan el crecimiento económico y que entregan e impactan directamente el desarrollo económico del país. Entonces, allí tenemos como los dos componentes: la atención a lo social y la atención a la inversión pública; este detalle se los vamos a entregar en el informe que la Contraloría General de la República estará entregando esta tarde al Congreso.

Entonces, lo que tenemos es que la inversión nuevamente, como esos recursos se vuelven inflexibles, la inversión es la que sufre el mayor recorte: tenemos una disminución de la inversión del 10% y un crecimiento de las transferencias del 9,8%; entonces, ahí empiezan a darse, las inflexibilidades de ese Presupuesto y las dificultades en la programación.

En cuanto a los gastos de personal, ya les había dicho, que se están poniendo a crecer al 5,8%, pero con la estimación de la inflación del 6% van a estar por debajo o muy seguramente se van a requerir recursos adicionales para poder financiarlos.

En cuanto a los sectores que sufrieron, mayor recorte en el Presupuesto, está Salud con el 21%, Minas y Energía con el 39%, Defensa y Policía con el 37%, y el sector agropecuario con el 41%.

En cuanto a la ejecución en la siguiente vigencia, para el año 2016 tenemos la siguiente tabla de ejecución presupuestal: vemos avanzados sectores como Relaciones Exteriores, Desarrollo Sostenible; Relaciones Exteriores lleva una ejecución del 68%, Ambiente lleva una ejecución de 63%, Interior lleva una ejecución del 62%; pero por ejemplo Trabajo, lleva una ejecución del 49%, Minas y Energía lleva una ejecución del 29%, Vivienda lleva una ejecución del 33%; entonces, son esos sectores, que como el agropecuario, promueve el desarrollo rural del país, lleva una ejecución a julio del 30%; dentro de la programación presupuestal, lo único poder contar con los recursos, sino que se cuente con una ejecución efectiva de los mismos y que se materialice en la entrega de bienes y servicios.

En el informe que les vamos a entregar, que hizo la Contraloría para el Presupuesto del año 2015, se encuentran grandes porcentajes de ejecución presupuestal pero bajos avances en cumplimiento de metas; eso es importante, no es importante solamente contratar el recurso público, hacer la licitación, lo importante es poder ofrecer a los ciudadanos bienes y servicios. Uno de los ejemplos, es el Ministerio de Comunicaciones, que ejecutó bien sus recursos, pero a la hora de cumplir las metas, por ejemplo, las llevaba en el 41% al cierre de la vigencia del año 2015. Este detalle también se los vamos a entregar a ustedes en el informe para que lo puedan estudiar, con más detenimiento.

En cuanto al endeudamiento, ya van a ver ustedes a continuación cómo se ha venido dando el crecimiento de la deuda pública del país: la Contraloría General de la República lleva toda la deuda, la del Gobierno Nacional Central y la del sector público, es decir, Entidades territoriales, y esa es la deuda total que ustedes tienen ahí; importante es que la barra amarilla, es la deuda del Gobierno Nacional Central. Entonces, lo que vemos es que en los últimos tres años ha venido creciendo de manera importante el endeudamiento público y específicamente para el año 2015 se vio muy afectado por el tema de la tasa de cambio.

En el caso de las Entidades territoriales, lo que encontramos con el endeudamiento es que el ciclo político afectó el endeudamiento de las Entidades territoriales, es decir, con el cambio de Gobernadores y de Alcaldes, trataron todos rápidamente de cerrar todas las promesas que habían hecho en sus campañas y aceleraron la ejecución y también aceleraron el nivel de endeudamiento público. Entonces, para la Contraloría General de la República, es importante verificar y controlar el servicio de la deuda, que ya alcanzaría el 3,2% del PIB, está alcanzando el 3,2% del PIB, los saldos de deuda pueden ser mayores si los ingresos no van a alcanzar a cubrir el gasto y si el gasto público no empieza a tener una priorización y una mayor calidad dentro del proceso de ejecución.

Importante: El Presupuesto Público efectivamente es programado por el Ministerio de Hacienda, pero es ejecutado por cada Entidad responsable; la Contraloría como Organismo de Control tiene los dos mundos: de control fiscal macro, se apoya la revisión de las finanzas públicas, pero en las auditorías y en los estudios revisamos que efectivamente cada sector utilice bien lo que se le ha entregado; entonces, para la Contraloría es importante que se reactive la producción nacional, que tengamos realmente un nuevo modelo económico y que se plantee definitivamente una Reforma Tributaria que permita mejorar el nivel de ingresos, para poder financiar el nivel de gastos, que como se ha planteado en este escenario, tiene un gran porcentaje de inflexibilidades.

Señores de la Mesa Directiva, hemos terminado.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Le damos las gracias a la Señora Contralora Delegada de Economía y Finanzas, la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, quien intervino en representación de la Contraloría General de la República. Retornamos nuevamente a la Sesión formal y a continuación le cedemos el uso de la palabra al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera comenzar esta Sesión haciendo referencia, a un tema de interés nacional, un tema de interés nacional y relacionado con el Presupuesto, que tiene que ver con un esfuerzo que han hecho los deportistas colombianos, que nos están dando tanta gloria y tanto honor en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro y que refleja también cómo este Gobierno y este Congreso le han querido dar prioridad a la hora de establecer el Presupuesto, a los recursos para preparar, entrenar e incentivar a nuestros deportistas; lo que está pasando en Río de Janeiro no es ajeno a lo que se ha decidido aquí en el Congreso de la República, con los Presupuestos de los últimos dos años y creo que es importante decirlo y hacer ese reconocimiento; ¿por qué?, porque uno ve por las redes sociales, por los medios de comunicación, cómo en otros países de ingreso similar al colombiano, o inglés, o incluso de mejor nivel de ingreso, los deportistas están pasando dificultades para poder llegar a los Juegos Olímpicos.

No sé si el Congreso de la República y en particular las Comisiones Económicas tengan conciencia de lo siguiente: hay más deportistas colombianos en la delegación en Río de Janeiro que deportistas de la India, y eso que Colombia es un país de 48 millones de habitantes y la India ya superó los mil millones de habitantes; hay más colombianos, la delegación colombiana es más numerosa; ¿y eso a qué se debe?: a que hemos apoyado el deporte, pero no de palabra, no con intenciones o aspiraciones sino con recursos, y esas son las decisiones que se han tomado reiteradamente aquí en el Congreso de la República cada vez que analizamos el Presupuesto General de la Nación.

No voy a hablar del Presupuesto General de Coldeportes, pero sí de todo lo que tiene que ver con las competencias que hacen parte del circuito o del ciclo olímpico; recordemos que el ciclo olímpico está conformado por los Juegos Olímpicos cada 4 años, pero también por los Juegos Panamericanos, los Juegos Centroamericanos y las competencias mundiales en todas las áreas que hacen parte del circuito olímpico; por ejemplo, los Juegos Mundiales de Atletismo, los de Natación, las competencias mundiales; en el año 2014 el Presupuesto aprobado para apoyar las competencias olímpicas fue de 24 mil millones de pesos; en el 2015, 27 mil millones de pesos; este año, 37.239 millones de pesos.

Esto ha servido para muchas cosas: primero, para el apoyo al Comité Olímpico Colombiano, para la preparación y participación en eventos del ciclo olímpico; el Comité Olímpico Colombiano recibe la mayor parte de ese presupuesto: 13 mil millones de pesos; apoyo a las Federaciones para la preparación y participación de delegaciones en categorías juveniles, eventos nacionales selectivos: 14 mil millones de pesos; apoyos a las Federaciones para la contratación de entrenadores que dirigen a los seleccionados nacionales, no tendríamos estos resultados si no tuviéramos para nuestros deportistas de clase mundial entrenadores también de alto nivel: 3.690 millones de pesos para los entrenadores; estímulo mensual a atletas que proyectan ser medallistas, ojo con esto: le pagamos un estímulo mensual, un ingreso mensual a quienes se consideran, tanto por el Comité Olímpico Colombiano como por las Federaciones, que pueden ser medallistas, un sostenimiento mensual; ese presupuesto del estímulo mensual es de 4 mil millones de pesos este año; y también, como lo hacen los países grandes y los países que dan buenos resultados en medallería, se le da un incentivo económico tanto a los atletas como a los entrenadores que logran medallas: si usted logra una medalla, tanto el deportista como el entrenador reciben un estímulo, ese estímulo, el valor de ese rubro, es de 2.500 millones de pesos.

Y también tenemos el apoyo a los profesionales de la Salud, médicos, nutricionistas, psicólogos, fisioterapeutas, que apoyan a los atletas: 1.500 millones de pesos. Y tenemos algo muy importante: prevención de estrategias antidopaje, prevención del dopaje: 1.000 millones de pesos, para que los atletas colombianos sepan exactamente qué riesgos les genera las diferentes posibles causas de dopaje: capacitación en esa materia. Y tenemos convenios internacionales con países que están más avanzados que nosotros en algunas de las competencias, para que nos apoyen: 1.390 millones de pesos. Y tenemos un programa de alto rendimiento para quienes tienen menos de 18

años que se vayan preparando para las siguientes competencias que hacen parte del ciclo olímpico. Estos programas de alto rendimiento, que también los apoyan no solo para el entrenamiento sino para ir a los Juegos Suramericanos de la Juventud, 2.500 millones de pesos. En total 37.239 millones de pesos; es parte del esfuerzo que se hace desde el Presupuesto para lograr buenos resultados en las competencias olímpicas.

Quería comenzar con eso, Señor Presidente, porque creo que es importante reconocer que el deporte está dando muy buenos resultados gracias al enorme esfuerzo y talento de nuestros deportistas, pero también a que han contado con el debido apoyo presupuestal; se necesitan más recursos, todos deseamos poderle apropiarse más recursos al deporte, pero lo importante es ver cómo estábamos hace 5 o 6 años en el apoyo a todos los programas del ciclo olímpico y cómo estamos hoy, y lo que ha pasado en Colombia en esta materia no es independiente del enorme esfuerzo que se ha hecho desde el punto de vista presupuestal.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra para una interpelación a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es simplemente para hacerle una precisión al Señor Ministro, que gracias al aumento de los 4 puntos del IVA durante el gobierno del Presidente Uribe, es que el sector de Deportes ha podido tener esos recursos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Entrando ya en materia, habíamos acordado en la sesión de la semana pasada que dividiríamos esta presentación en dos partes: la primera tiene que ver con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el documento que ustedes recibieron en sus despachos el 15 de junio de este año, que da una mirada de 10 años de las finanzas públicas del país y dentro de esa mirada a 10 años, es que se debe enmarcar el Presupuesto General de la Nación para el año siguiente; entonces, vamos a pasar de lo general a lo particular, vamos a mirar primero esos 10 años, esa mirada de largo plazo o de mediano plazo y después entramos en los temas del Presupuesto. Entonces, hay dos presentaciones, las dos están siendo enviadas a sus despachos, están colgadas de la página web del Ministerio de Hacienda para cualquier ciudadano que quiera consultarlas.

Veamos el Marco Fiscal de Mediano Plazo y aprovecho también para saludar a los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas, y por supuesto también al Gerente del Banco de la República y a la señora delegada de la Contraloría General de la República.

Entonces, Marco Fiscal de Mediano Plazo: el Marco Fiscal de Mediano Plazo hay que elaborarlo sobre la base de unos supuestos, de los que se consideren los más importantes para definir la senda fiscal del país; entonces, es ya tradicional que un ancla de esta discusión es el escenario de precios del petróleo, y fíjense ustedes el cambio que ha habido entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2015, el que se entregó hace un año, con respecto al que se entregó en junio de este año, el del 2016: se revisaron a la baja los pronósticos de precio del petróleo; ¿por qué?, porque desde junio del año pasado hasta hoy el mercado petrolero ha sorprendido a la baja y muy especialmente a finales del año pasado y comienzos de este año, que llegamos a tener precios inferiores a los 30 dólares por barril; entonces, la senda que se tenía hace un año, es superior a la senda que se tiene hoy en día.

¿De dónde salen estos pronósticos de precio?: no los saca el Gobierno de la manga, son resultado de un consenso que se genera con un comité de expertos independiente al Gobierno, que da el insumo; un comité que recoge expertos de la industria petrolera y que después sube esa información al comité consultivo de la Regla Fiscal, que es el que define cuál es esa senda de precios del petróleo; entonces, son producto de un consenso con expertos externos al Gobierno. Lo que hay que destacar acá es que el escenario fiscal de hoy en materia de precios del petróleo, es un escenario más pesimista en comparación con el de hace un año. Primer dato.

Segundo elemento: la producción de petróleo. La producción de petróleo guarda una relación muy estrecha con el precio del petróleo, por una razón muy simple: si ustedes toman todos los campos petroleros en Colombia, desde el

más eficiente de todos, donde es más barato sacar petróleo, hasta el más costoso, encuentran que hay campos donde se puede producir petróleo a 10, 12, 15 dólares por barril, pero rápidamente los campos van subiendo de precio, cruzan la barrera de 30 dólares por barril, más o menos la mitad de los campos en Colombia está por debajo de los 30 y la otra mitad por encima, y llega un punto donde si el precio es de 40 dólares o 42 dólares, hay campos donde no económicamente rentable sacar el petróleo, es decir, sacar el petróleo y transportarlo hasta los puertos de destino, cuesta más que el precio en el mercado internacional; entonces, eso hace que las empresas petroleras recorten la producción hasta el nivel que sea económicamente rentable, es absolutamente lógico. Entonces, por eso con un escenario de menor precio como el que se está proyectando hoy para los próximos 10 años, también se está proyectando un escenario de menor producción: si hace un año pensábamos que la producción de petróleo en Colombia se podría estabilizar en un millón de barriles por día, hoy lo que se está viendo es una producción más alrededor de 900 mil barriles de petróleo por día, es decir, prácticamente un 10% menos.

Detrás de este escenario de producción de petróleo para la próxima década, hay un esfuerzo enorme por parte de las empresas petroleras en exploración para aumentar las reservas y para aumentar la producción, por eso esto tiene mucho que ver con lo que se puede esperar en los próximos años de excedentes de las empresas petroleras y particularmente de dividendos, donde la mayor parte de sus utilidades, que van a ser mucho menores, la mayor parte de esas utilidades se tendrá que ir a las inversiones en exploración; esto es fundamental, porque para asegurar esa proyección de 900 mil barriles de petróleo por día es necesario invertir en exploración para aumentar reservas.

¿Eso qué significa fiscalmente para el Gobierno Nacional?, pues que el escenario para la próxima década en materia de ingresos petroleros para el Gobierno Nacional va a ser un escenario, vamos a la gráfica siguiente, mucho menos holgado del que se tuvo en la última década; aquí tenemos los datos desde el 2011, pero si uno se va para atrás hasta el año 2000, encuentra que durante toda la década pasada los ingresos petroleros fueron muy importantes para el Gobierno Nacional, muy importantes: más del 1% del Producto Interno Bruto por año; en el 2009 fueron altísimos como porcentaje del Producto Interno Bruto; esa época de altos ingresos petroleros, combinada con la de comienzos de esta década, ya pasó y nos atenemos que sintonizar con esta nueva realidad: este es el nuevo país, un país donde el ingreso petrolero que recibe el Gobierno Nacional ya no va a ser lo que era antes y, como ustedes ven, está siendo nulo este año y está siendo nulo en el 2017 para el Presupuesto que estamos presentando a consideración de ustedes, es decir, fíjense lo que muestra esa gráfica: en el año 2013, lo he dicho muchas veces acá, pero hay que repetirlo; en el año 2013 el Gobierno recibió 24 billones de pesos del sector petrolero; impuesto de renta, CREE y dividendos de Ecopetrol: 24 billones de pesos. Este año, la contribución del sector petrolero a las finanzas del Gobierno Nacional será negativa; ustedes me podrán preguntar: “¿pero cómo así que negativa una contribución? Sí, porque el año pasado las empresas petroleras pagaron retenciones y anticipos y dieron unas utilidades de cero o negativas, este año ha habido que devolverles parte de esos anticipos, entonces por eso la contribución este año es negativa, es de menos 800 mil millones de pesos y para el año entrante se espera que sea cero y solo lentamente a lo largo de la próxima década se vaya a ir recuperando algo de ingreso petrolero para el Gobierno, pero nunca a los niveles que tuvimos en la década pasada o comienzos de esta década, nunca.

Por una razón: porque los escenarios de precio no lo permiten, no permiten pensar en grandes excedentes petroleros y nadie hoy está proyectando que el precio del petróleo vuelva a subir a niveles, como los que tuvo en el pasado, de 100 dólares por barril, ni si quiera 80 y difícilmente los 70 dólares por barril que se está suponiendo, pues se alcanzarían solamente a finales de esta década.

En el horizonte de largo plazo, también es muy importante ver qué va a pasar con la inflación y qué va a pasar con la tasa de cambio, y aquí digamos que hay, afortunadamente para el país en el caso de la inflación, un ancla, que es la independencia del Banco de la República y lo que el Banco de la República ha definido como meta, y todos sabemos que el Banco de la República persigue de manera completamente enfocada y sin mirar para los lados, el objetivo de inflación. Entonces, cierto: nos hemos desviado de ese objetivo de inflación y la inflación está en el 8.9% por dos razones: una, por el fenómeno del niño, que disminuyó la oferta de alimentos de forma dramática como nunca antes había pasado en el país, a comienzos de este año; y dos, los efectos de la devaluación, que se está asimilando, que ha habido un ajuste en los precios de los productos importados, pero que este es un fenómeno que una vez que ya se ha hecho ese ajuste en los precios no debe causar más inflación hacia adelante.

Por eso el Banco de la República plantea que la meta se volverá a lograr el próximo año y la proyección de precios o de inflación para la próxima década es que el país vuelve al 3%; esto es muy importante para proyectar el costo de los intereses de la deuda, porque recordemos que los intereses parten de la inflación: sobre la inflación se suman unos puntos adicionales, pero la inflación es fundamental a la hora de definir la tasa de interés.

Y con respecto a la tasa de cambio, hay una correspondencia, una relación inversa entre precio del petróleo y tasa de cambio; este año, como se supone que el precio del petróleo para la próxima década estará más bajo, eso significa que la tasa de cambio se espera que esté más alta. En esa gráfica que ustedes ven ahí, para la siguiente década estamos con una tasa de cambio que va a estar más o menos alrededor de los 3 mil pesos por dólar; ese es el pronóstico que existe de tasa de cambio para la próxima década.

Todo esto tiene impacto sobre el crecimiento, y el crecimiento afecta los ingresos fiscales: en la medida que el país produzca menos petróleo, tenga menos renta petrolera va a tener un menor crecimiento económico; entonces, por eso en este Marco Fiscal de Mediano Plazo que se acaba de poner a consideración de ustedes, se baja la proyección de crecimiento para la próxima década. Fijense lo que se muestra en esta gráfica, estaríamos logrando a finales de esta década volver a niveles de crecimiento cercanos al 5%, este año 3%, el año entrante 3 y medio por ciento; el Presupuesto del año entrante está hecho con un pronóstico de crecimiento de 3.5% y el Marco Fiscal de Mediano Plazo con una senda de recuperación de crecimiento gradual a lo largo de los próximos años.

Conclusión: tenemos unos escenarios macroeconómicos realistas, afectados naturalmente por el menor precio del petróleo, que incide sobre la producción de petróleo e incide sobre los escenarios de crecimiento. Menciono lo siguiente: este cuadro-síntesis de los supuestos de este Marco Fiscal de Mediano Plazo, fijense ustedes: crecimiento, recuperándose gradualmente; inflación, bajando al 3% gradualmente; tasa de cambio, en niveles cercanos a los 3 mil pesos; precio del petróleo, subiendo gradualmente desde 42 dólares este año hasta 70 en el 2020; producción de petróleo, estabilizándose en 900 mil barriles por día, y un ingreso petrolero que se mantiene nulo o negativo este año y el entrante y se va recuperando muy lentamente, hasta llegar a los 4.6 billones de pesos en el 2020. Ese es el panorama de los supuestos, y especialmente lo que afecta los ingresos.

Por otro lado, tenemos una Regla Fiscal: Ley de la República, Ley que establece un tope al déficit fiscal; ese tope del déficit fiscal, a su vez, regula el endeudamiento público en Colombia; ¿por qué?, porque la deuda crece en función de las necesidades de financiamiento del Gobierno, entonces, cuando la Ley fijó un tope al déficit fiscal, implícita e indirectamente estaba poniéndole un control al endeudamiento y por eso hay una correspondencia entre el déficit fiscal y la deuda.

¿Qué dice la Regla Fiscal? Dice que hay una serie de déficit estructural, que es la línea azul oscura, eso es lo que está escrito en la Ley, de hecho la Ley lo que dice es que cada 4 años, que coinciden con los años electorales, 2014, 2018, 2022, se debe cumplir una meta puntual, que es lo que está en la línea azul oscura: Déficit fiscal estructural; el déficit que existiría si la economía ese año estuviera en pleno empleo y el precio del petróleo en su nivel de largo plazo; sin embargo, si la economía se desacelera o si los precios del petróleo caen por debajo de su nivel de largo plazo, el Gobierno puede tener un espacio fiscal adicional; ¿quién define cuál es ese espacio fiscal adicional, quién define cuál es el techo del déficit fiscal, cuál es el monto máximo de déficit fiscal que puede tener el Gobierno?, lo define el Comité Consultivo de la Regla Fiscal, un grupo de personas independientes con experiencia, con prestigio, con credibilidad, con buen criterio, que analizan la situación económica del país, interpretan la Ley, definen una metodología y con base en esa metodología dicen cuál es el máximo déficit que se puede tener; eso fue para el año 2015, 3% del Producto Interno Bruto; entonces bien, ese Comité también es el garante de que se cumpla la Regla, ya conceptuó y dio ese concepto al Congreso de la República, particularmente a las Honorables Comisiones Económicas, de que el Gobierno Nacional había cumplido con la Regla en el año 2015; para este año, el máximo déficit permitido por la Regla Fiscal es 3.9% del Producto Interno Bruto, en el caso del Gobierno Nacional.

Pero fijense lo importante de esta gráfica, no tanto lo que pasó hacia atrás, sino lo que viene: es necesario en los próximos años reducir ese déficit del Gobierno Nacional Central, y lo que ha fijado el Comité consultivo es una senda gradual de disminución del déficit fiscal, donde al año entrante tendríamos que reducir el déficit de 3.9% del PIB a 3.3% del PIB, es una reducción del 0.6% del PIB; ¿cuánto es 6,6% del PIB?: como estas cifras presupuestales son tan

grandes y difíciles de digerir, muchas veces se recurre a esa técnica, que es una especie de camino más rápido para simplificar las cosas, de expresarlas como puntos o como porcentaje del PIB, entonces, para que tengamos esto y nos facilite todo el discurso en materia de cifras: el Producto Interno Bruto colombiano este año va a ser muy cercano a 850 billones de pesos, es decir, un punto del PIB es 8.5 billones de pesos; el año entrante, por el crecimiento económico y por el aumento de los precios, el Producto Interno Bruto debe ser o será cercano a 900 billones de pesos; ¿qué significa esto?, que para el año entrante un punto del PIB es algo así como 9 billones de pesos.

Entonces, cuando decimos que el año entrante se debe reducir el déficit fiscal en 0,6% del PIB, estamos diciendo que se debe disminuir en 5.4 billones de pesos, el 0.6% del PIB es 5.4 billones de pesos, esa es la disminución del déficit que se debe dar el año entrante, esa es la cifra para tener en mente, y no es una cifra que vaya a ser ajena a la discusión que vamos a dar sobre el Presupuesto, hay que disminuir el déficit en 5.4 billones de pesos.

Entonces, ¿qué dice el Marco Fiscal de Mediano Plazo? Sigamos por favor con la presentación; vamos a mirar los 10 años siguientes. ¿Cómo se está proyectando?, ¿Cómo se está proyectando el escenario fiscal de los próximos 10 años?, y les voy a pedir la atención un minuto sobre esta diapositiva. Este año, los gastos del Gobierno Nacional, totales: de inversión, funcionamiento, intereses de la deuda, estarán cercanos al 19% del Producto Interno Bruto; para los próximos 10 años estamos suponiendo que esos gastos tendrán que ajustarse en un punto del Producto Interno Bruto, para llegar a una cifra del orden del 18% del Producto Interno Bruto; obviamente, esto tiene unos supuestos detrás: para lograr esto en los próximos 10 años se va a requerir mantener una política de austeridad en los gastos de funcionamiento, un aumento salarial equivalente a la inflación, una política de no ampliación de las plantas de personal o de las nóminas, todo esto hace posible esa senda de disminución de gasto del Gobierno de 19% a 18% del Producto Interno Bruto. Vamos a poder, bajo esa Regla Fiscal, disminuir los niveles de endeudamiento y eso va a disminuir el pago de intereses; al disminuir el pago de intereses, se abre espacio para hacer más inversión, se abre espacio para hacer una inversión adicional.

Y por el lado de los ingresos, el país va a necesitar unos ingresos adicionales para poder cumplir la Regla Fiscal y sostener el gasto del Gobierno, en 19% del Producto Interno Bruto; estos son los ingresos adicionales que están previstos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; una parte de estos ingresos adicionales es lo que nosotros hemos denominado reposición de ingresos actuales, que desaparecen en el tiempo debido a que las normas tributarias son de carácter temporal, en el caso de la sobretasa del CREE y en el caso del 4 por mil; esa es la parte que está en rojo; y el otro componente, el área blanca de estas barras, son ingresos adicionales. Entonces, el país necesita para cumplir la Regla Fiscal, estabilizar el gasto en 18% del Producto Interno Bruto y generar unos ingresos adicionales por encima de la reposición de los ingresos actuales que se marchitan, o que empiezan a desaparecer, como es el caso del 4 por mil gradualmente a partir del 2019, o la sobretasa del CREE que desaparece por completo en el año 2019. Esa es la forma como está planteado el horizonte fiscal; cumplir con la Regla Fiscal quiere decir estabilidad en el gasto público en 18% del PIB con unos ingresos adicionales, ingresos que son crecientes en el tiempo, no todo es en el primer año o los primeros dos años, porque recuerden ustedes que la disminución del déficit fiscal es gradual también en el tiempo, va bajando año tras año.

¿Adónde nos lleva todo esto?, nos lleva a los siguientes balances fiscales: esto es el Gobierno Nacional; el déficit del Gobierno Nacional es la gráfica que está abajo, la línea de abajo: 6.9% de déficit este año, va disminuyendo gradualmente. La línea de arriba es la que se conoce como el superávit primario: los gastos de funcionamiento menos la inversión, excluyendo los intereses; el déficit total obviamente incluye los intereses como un gasto, el superávit primario excluye los intereses. Como ustedes ven, el país entraría en un superávit primario a partir del año 2018. Este es el panorama fiscal.

Y esto para el sector público no financiero, no me detengo; el Marco fiscal habla no solo del Gobierno Nacional sino que también incluye a los gobiernos sub-nacionales, a la seguridad social, a las Entidades Descentralizadas, etcétera, de manera que no me detengo; el foco de manejo fiscal de Colombia, lo definió así la Regla Fiscal, es el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional es, el nivel de contabilidad fiscal sobre el cual se establece una meta específica, en este caso la meta de la Regla Fiscal.

Y termino esta presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo con un comentario sobre las vigencias futuras

que se han otorgado para las APPs, y aprovecho aquí para hacer una pequeña génesis de cómo surgió esta obligación de recorte del Marco Fiscal de Mediano Plazo: comenzó en el año 2003 cuando se sancionó la Ley de Responsabilidad Fiscal, se estableció este propósito: el Gobierno, todos los años debe informar al Congreso una proyección a 10 años de manejo fiscal del país; a renglón seguido, en el año 2011 se incluyó en la Ley de la Regla Fiscal que el Gobierno debía reforzar las metas de la Regla Fiscal y su cumplimiento en ese documento, el Marco Fiscal de Mediano Plazo; y posteriormente, cuando se aprobó la Ley de las APPs, se exigió que en ese documento también se hiciera cada año un inventario de las vigencias futuras que se han aprobado para Proyectos de las APPs; y permítanme sobre este tema comentarle a las Comisiones Económicas, cuál es la diferencia entre las vigencias futuras de las APPs y las vigencias futuras, tanto ordinarias como extraordinarias, a las cuales habíamos estado acostumbrados a lo largo de los años: las APPs son Proyectos de largo plazo, son Proyectos que requieren una larga maduración; entonces, en la Ley de las APPs se estableció que el Gobierno, para las APPs y sólo para las APPs más el Metro de Bogotá, así el Metro de Bogotá se haga con APPs o como Obra pública, pero con la excepción única del Metro de Bogotá, el Metro de Bogotá y las APPs, para todas ellas se pueden dar vigencias futuras a 25 años; para eso y para nada más. Para los otros Proyectos, por ejemplo los Sistemas de Transporte Masivo, las vigencias futuras máximo pueden ser a 10 años; entonces, se creó la figura de vigencias futuras a 25 años, con eso es que el país está avanzando en el desarrollo de la infraestructura y particularmente de la construcción de las 4Gs; pero no solo van a ser las 4Gs, también van a ser aulas escolares, también van a ser cárceles o penitenciarias, vigencias futuras a 25 años; y lo mismo va a ser, porque así lo fijó la Ley, para el Metro de Bogotá: pueden ser vigencias futuras a 25 años.

La misma Ley dijo otra cosa: como no se quiere que las APPs copen todo el espacio presupuestal de los futuros gobiernos, hay que fijarles también un techo: a cuántas vigencias futuras se pueden dar para apoyar las APPs; piensen sencillamente en esta figura: se construye una carretera, tenemos 31 APPs de las 4Gs; esos Proyectos van a requerir, en el caso de los que son de iniciativa pública, 20 aportes presupuestales; tan pronto entren en operación, el Presupuesto Nacional hace aportes a los Proyectos para complementar los ingresos por peajes, y hará aportes por 25 años a esos Proyectos

Entonces: ¿cómo fijarle un tope a esas vigencias futuras, que se pueden comprometer desde ya, para apoyar los proyectos de infraestructura?, esa es una pregunta que se han formulado los responsables de las finanzas públicas en el mundo entero, y especialmente países que han avanzado en esto antes que nosotros, ¿cuál debe ser un tope razonable?

¿Qué dijo la Ley? La Ley en Colombia dijo que le correspondía al CONPES fijar ese tope, y el CONPES fijó en el año 2013 el tope anual, de lo máximo que se puede comprometer en vigencias futuras para cada año durante los siguientes 25 años, y fijó ese tope en el 0,4% del PIB. Volvamos a los 900 billones de pesos que vale el PIB el año entrante o que supuestamente valdrá el PIB el año entrante: 0.4% del PIB es más o menos 3.6 billones de pesos, es lo máximo que se puede comprometer desde hoy de los Presupuestos de los años siguientes para apoyar las APPs.

Esta montaña muestra las vigencias futuras aprobadas a la fecha y el tope de las APPs que se fijó en el 2013; entonces, los 20 Proyectos de APPs de iniciativa pública tienen unas vigencias futuras, que corresponden a esta montaña azul, ahí también por ejemplo están las Vigencias Futuras que se aprobaron para el proyecto de recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, Vigencias Futuras aprobadas y las del Metro de Bogotá, las colocamos a título de ilustración porque esas todavía no han sido convertidas en Vigencias Futuras, tienen aval Fiscal que es como el punto de partida, aval Fiscal se trabaja un documento CONPES con los detalles del proyecto y vuelve al CONFIS para volverse Vigencia Futura, pero el Gobierno y aprovecho para decirlo tiene un compromiso con los Bogotanos para que el aporte del Gobierno Nacional al Proyecto Metro sea de 9.65 billones de pesos, por eso lo damos como un hecho de aval Fiscal se convertirá en Vigencia Futura.

El día 22 de este mes nos vamos a reunir con el Alcalde Mayor, el Director de DNP, el Ministro de Transporte a recibir el informe sobre el Proyecto que fue contratado por el Distrito y por la Financiera de Desarrollo Nacional que cual sería esta nueva iniciativa bajo el entendido de que el Gobierno Nacional ha recetado para este Proyecto 9.65 billones de pesos.

Volvamos al cuadro de las Vigencias Futuras, el cupo utilizado a la fecha en Vigencias Futuras para APPs

equivale al 6.6% del Producto Interno Bruto y si le incluyéramos el Metro de Bogotá, sería 6.6 más 2.5, 9.1% del Producto Interno Bruto, en Inglaterra el tope que se fija para las Vigencias Futuras en Proyectos de APPs es 10% del Producto Interno Bruto, ellos tienen ese tope, nosotros estamos todavía por debajo de ese nivel, las Vigencias Futuras de las APPs no son Deuda Pública y este es un error que se comete frecuentemente cuando se trata de inflar la cifra de Deuda Pública porque dicen las Vigencias Futuras se deben tratar como si fueran Deuda y aprovecho para decir esto especialmente a la Bancada de Centro Democrático que tradicionalmente suma las Vigencias Futuras de las APPs como deuda y quiero explicarles por qué no son deuda:

Primero, una deuda es un compromiso incondicional hacer un pago, es de carácter obligatorio, en el caso de las APPs hay una condición de por medio, de una condición importantísima que fue lo que se introdujo en la Ley de las APPs en este Gobierno, ese compromiso solo se materializa si los Proyectos se hacen y si los Proyectos entran en operación, solo en ese momento se genera la obligación de hacer el aporte, si el Proyecto se queda en obras, se prolonga la obra no entran las Vigencias Futuras se requiere la operación, hay una convicción no es un compromiso incondicional del Gobierno, cuando el Gobierno emite un Bono adquiere el compromiso irrevocable de pagar ese Bono, en el caso de las Vigencias Futuras hay una condición de por medio que la obra se haga, punto de uno, un punto no menor.

Segundo, cuando se hace una APP y el Gobierno hace un aporte Fiscal del Presupuesto de los próximos veinticinco años y termina la Concesión se terminó de quién es el activo, de quién queda el activo, quién es el dueño de la Autopista, quién es el dueño de las Escuelas, quién es el dueño de las Penitenciarías: el Gobierno; el activo revierte a la Nación, entonces por eso no es deuda porque al menos está haciendo un aporte a la Construcción de un activo que después va ser desapropiada, entonces si uno quisiera hacer la cuenta completa diría el pasivo, los aportes que tendría que hacer pero también el activo que va a recibir más adelante.

Por esas dos razones y esto no es capricho del Gobierno Nacional, es metodología del Fondo Monetario Internacional en su manual del manejo de las Cuentas Fiscales, los aportes que se hagan en Vigencias Futuras a las APPs no computan como deuda, no computan como deuda; entonces, le pediría respetuosamente a quienes están inflando las cifras de endeudamiento, poniendo sus aportes como si fueran deuda pública, cosa que no lo son, son 6.6% del PIB de compromisos futuros, de vigencias futuras para la construcción de las APPs con un techo para construir un activo que después le revierte a la Nación. Ahora sí Señor Presidente con mucho gusto la interpelación del Senador Duque.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez para una interpelación.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Dos preguntas muy puntuales Señor Ministro, si le hemos escuchado bien lo que usted está diciendo es que las Vigencias Futuras ni siquiera deberían estar siendo incluidas en una regla Fiscal ideal cuando miembros de la Comisión de la Regla Fiscal han dicho inclusive en este Parlamento que para tener efectos de transparencia esos montos deberían estar contemplados en la Regla como contingencias, como endeudamiento lo cual hoy no están.

Y en segunda medida usted ha dicho que solamente se materializan si las obras se cumplen, pero esas obras provienen de un contrato que se ha hecho entre el Estado y los Constructores y muchas de esas APPs solamente me refiero el de las carreteras se hicieron con supuestos financieros de crecimiento al 4.5%, de inflación al 3% y de una movilidad de vehículos por vía asociada con un escenario Minero - Energético que hoy lo tiene el país, razón por la cual podrán deducir alteraciones contractuales que también tiene efectos Litigiosos y por ende de Contingencias con la Nación, según lo que usted ha dicho esos riesgos no están y le pediría el favor que nos aclarara. Muchas Gracias Señor Presidente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Senador Iván Duque, en el Presupuesto de cada año en los escenarios Fiscales de Mediano Plazo a diez años, en el Presupuesto del año entrante que entraremos a discutir más adelante se incluye naturalmente como una erogación del Gobierno dentro del Presupuesto de Inversión los aportes a las APPs eso está incluido, eso es natural, es un gasto del Gobierno año tras

año y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo como es obligación nuestra está incluido el panorama completo de lo que serán esos aportes durante los siguientes años, más transparencia, más claridad es imposible.

Riesgos naturalmente las APPs tienen riesgos y el diseño de las APPs lleva de la mano una asignación de los riesgos entre el sector Público y el sector Privado, entonces hay riesgos que asume el Gobierno Nacional, hay riesgos que se comparten entre el inversionista privado y el Gobierno Nacional y hay riesgos que son de cuenta exclusivamente del inversionista privado, cómo contabilizar esos riesgos, todos los años también en ese documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda tiene que hacer la valoración de esos riesgos y dentro de esa montaña que acabo de mostrar hay una capa que es la valoración de esos riesgos cómo van los tráficos, cómo van los costos de construcción, recordemos que el Gobierno comparte o compartirá en el futuro parte de sobrecostos si se llegan a presentar en túneles y en viaductos no en las obras normales o también sobrecostos en materia licenciamiento ambiental por revitalización de redes, ese tipo de repartición de riesgos está previsto en los contratos y lo hace la división de crédito público, su función es valorar esos riesgos e incluirlos dentro de esas vigencias futuras, esa sería la respuesta, Senador Iván Duque.

Señor Presidente, ese es el Marco Fiscal de Mediano Plazo, si usted lo considera a renglón seguido si así lo consideran los Honorables Senadores y Representantes podríamos hablar ya específicamente del Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2017.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, para una moción.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con todo respeto, el Ministro no puede estar dando la palabra porque la estoy solicitando, Señor Presidente con todo respeto y se la dieron al doctor Iván Duque, no sé si el Ministro termina o empezamos aquí el fogeo de preguntas y respuestas ya que estoy animado a preguntarle muchas cosas sobre este Presupuesto también. Esa era la Moción en el sentido de que esperemos que el Ministro termine y nosotros poderlo hacer o si usted lo ha determinado para hacer unas preguntas para frente ese tema que el Ministro pueda responder. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Gracias Señor Representante, más bien vamos a escuchar a terminar la intervención del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a continuación le cedemos la palabra a los Honorables Senadores y Representantes que se han inscrito, aquí llevamos ya nueve solicitudes de intervención. Entonces continúa con el uso de la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y una vez termine, procedemos a dar la palabra a los Honorables Representantes y Senadores.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Entonces ya miremos con lupa el año 2017 y el presupuesto que ha sido sometido a consideración de los Honorables Comisiones Económicas, comienzo ya con un poco más de detalle con los supuestos específicos para el año 2017, pero también quiero mencionar cómo han evolucionado los supuestos que hicimos para este año 2016, porque aquí creo que se ponen en contradicción dos tesis, dos formas de ver el manejo Fiscal que son antagónicas: la tesis que defienden algunos y es el Gobierno debe tener la bola de cristal para predecir perfectamente lo que va a pasar, y les quiero decir que esa bola de cristal no la tiene el Ministerio de Hacienda ni creo que la tenga nadie, entonces una cosa, es tener unos supuestos como referentes que sean razonables que reflejen la mejor información disponible a la fecha y otra cosa es predecir perfectamente lo que va a pasar.

Como las cosas pueden resultar diferente a lo que se pensaba y buen ejemplo es el precio del Petróleo, el Gobierno Nacional debe mantener un margen de maniobra para poder hacer los ajustes necesarios, entonces los aplazamientos del Presupuesto han sido indispensables para que a partir de un Presupuesto hecho con la mejor información disponible exista la capacidad después de hacer recortes en función de cómo se van desarrollando las principales variables y todo tiene un enorme impacto Fiscal, el precio del Petróleo, la Inflación, la Tasa de Cambio. Por lo tanto, los supuestos son un referente, fíjense por ejemplo como fueron evolucionando estas variables lo que se pensaba de la proyección para este año 2016 cuando en junio del 2015 presentamos el Marco Fiscal de Mediano Plazo,

cuando en diciembre del 2015 presentamos el Plan Financiero para este año y ahora junio del 2016, fíjense por ejemplo el crecimiento del PIB, o el Nivel de Inflación, o la Tasa de Cambio, pero sobre todo el precio del Petróleo, en junio del 2015 pensábamos que el precio del Petróleo de este año 2016 iba ser 64 dólares por barril y ahora estamos pensando que va ser 42 dólares por barril y obviamente eso incide sobre la Tasa de Cambio, eso incidido sobre la inflación y eso ha incidido sobre el crecimiento económico y eso nos ha afectado por ejemplo el rubro de intereses; hace un año pensábamos que el pago de intereses iba ser 24 billones y medio de pesos para este año ahora estamos pensando que va a ser una cifra cercana de 27 billones de pesos o lo que ha afectado a la producción de petróleo de este año hace un año pesábamos que iba a ser un millón de barriles ahora estamos pensando que va a ser 921 mil barriles de petróleo por día.

Hoy ingresos Fiscales que para propósitos del gasto y del presupuesto es tal vez lo más importante, hace un año se pensaba que con esa combinación de precios y de producción este año, los ingresos Fiscales del Gobierno por cuenta del Petróleo serían 3.3 billones de pesos y como les comenté hace un momento van a ser menos de 800 mil millones de pesos; entonces los escenarios tienen ese elemento de incertidumbre, uno no debe apostar a lograr la certeza plena, debe usar la mejor información posible a la fecha en la que presentan un Presupuesto, pero sobre todo tener flexibilidad para acomodarse a cambios que son impredecibles.

Qué estamos pensando en materia de ingresos Tributarios? para el Gobierno Nacional el próximo año que son un punto muy importante en la discusión Fiscal, estamos pensando que y esto se ve en la gráfica siguiente, que esos ingresos se mantienen en un nivel muy cercano al 15% del Producto Interno Bruto, esto es algo así como 134 billones de pesos, la mayoría provienen de Factores Tributarios con los Impuestos hoy existentes, con las Normas actuales, con el Estatuto Tributario vigente; 15% del Producto Interno Bruto el año entrante, un poco menos, el 14.8 % del Producto Interno Bruto eso es 134 billones de pesos, de los cuales 126.9 billones de pesos o sea los que tiene bajo su responsabilidad la DIAN; si uno quisiera pensar en términos muy generales, el Presupuesto está hecho con una relativa estabilidad de los Ingresos Fiscales, por lo menos como porcentaje del Producto Interno Bruto; pero tenemos el mandato de la Regla Fiscal, que es disminuir el déficit en punto 6% del PIB.

Entonces estabilidad de ingresos, disminución del déficit naturalmente eso implica recorte en gastos, si uno tiene los mismos ingresos pero tiene que reducir el déficit, no lo puede hacer de otra manera, sino reduciendo los gastos por eso como porcentaje del Producto Interno Bruto, los gastos disminuyen, eso es el Presupuesto que está sometido a consideración de ustedes.

Retomo este tema de los ajustes, fíjense los Presupuestos originales, sin deuda del 2014-2015-2016 como porcentaje del Producto Interno Bruto 21% en el 2015, para este año 19.8% una disminución importante, pero a pesar de eso para acomodarnos y poder cumplir con la Regla Fiscal a pesar de esa reducción en los Presupuestos, hemos tenido que hacer recortes de casi 5 billones de pesos en el 2014; de casi 9 billones de pesos, el año pasado y de 5.5 billones de pesos este año, sobre ese monto total presupuestado o aprobado recortes para cumplir a pesar de la disminución del Presupuesto original.

Entonces nosotros venimos de una política de austeridad inteligente desde hace ya tres años desde que comenzaron a bajar los precios del petróleo; en qué se ha traducido esa política de austeridad inteligente?, en el primer presupuesto bajo esa política en el 2015, ustedes para el Presupuesto del 2015, aprobaron un artículo que fue fundamental, el artículo que considero es emblemático de la austeridad inteligente, de la responsabilidad Fiscal, ustedes pusieron en esa Ley un artículo que dice así: “los gastos generales durante la vigencia del año 2015 no podrán exceder a los gastos 2014 disminuidos en un 10%”, así de sencillo; en solo una frase para cualquier Entidad, se obligaba a reducir en un 10% los Gastos Generales en el 2015; para este año se congeló la nómina en el Presupuesto que se aprobó en octubre del año pasado y lo que estamos poniendo a consideración al Congreso de la República para el 2017 es un recorte adicional del 5% en gastos Generales, un recorte del 5% en servicios personales indirectos los llamados Contratos de Prestación de Servicios o los llamados Supernumerarios que nos va a permitir ahorros de 1.2 billones de pesos y simplemente en esos rubros siguiéramos con el crecimiento negativo equivalente a la inflación, el Presupuesto sería superior en 1.2 billones de pesos, estas normas de recortes del 5% de Gastos Generales y de recorte de 5% en Servicios Personales Indirectos nos van ahorrar 1.2 billones de pesos.

Pero eso no es suficiente, es necesario hacer un ajuste adicional, por eso el Presupuesto de Inversión trae un recorte de 3.7 billones de pesos, 3.7 billones de pesos, pero hay que decir, así como se están recortando los Gastos Generales, los Servicios Personales Indirectos, el Presupuesto de Inversión; también por normas de rango Constitucional están aumentando 2 rubros que crecen por encima de la inflación y que son rubros que hacen parte de las transferencias, uno de ellos el Sistema General de Participaciones, que crece prácticamente en 3.3 billones de pesos, entonces lo que se disminuye del Presupuesto de Inversión del Gobierno, aumentan las transferencias del SGP 3.3 billones de pesos; qué pasa con las Transferencias? y aquí les hago un paréntesis, la metodología mediante la cual se calculan las Transferencias que reciben los Entes Territoriales cambia a partir del 01 de enero del próximo año y entramos en lo que es el Ordenamiento Constitucional Colombiano, después de un Régimen de Transición que duro diez años, que se aplicó a partir del año 2007, después de un Acto Legislativo, volvemos a lo que estaba vigente a partir de la Reforma Constitucional del año 2002; en qué consiste esta nueva metodología, que es la que está establecida de manera permanente en nuestra Constitución; el crecimiento de las Transferencias a los Entes Territoriales del SGP para cada vigencia será igual al crecimiento promedio de los ingresos corrientes de la Nación durante los últimos cuatro años; es decir, el crecimiento del SGP para el 2017 comparado con el 2016, será igual al crecimiento promedio que han tenido los Ingresos Corrientes de la Nación, en los años 2013, 14, 15, y 16 de acuerdo a nuestras Normas Constitucionales.

Entonces estamos haciendo una Transición a un nuevo sistema que va a permitir que la bolsa del SGP tenga más tamaño, aumenta en 3.3 billones de pesos y allí se tiene que financiar la Educación, la Salud, el Agua Potable y el Saneamiento Básico y un cupo de Recursos de Libre Destinación; qué norma designa, cómo se reparten esos recursos dentro de esa bolsa una Ley que está hoy vigente que es la Ley 715, en la medida en que la bolsa cambie aumente eso, deseable que repensemos la asignación de recursos que prevé la Ley 715 porque puede ser que en algunas Entidades Territoriales ya no se requieran tantos recursos para unos de esos propósitos y se puedan liberar para otros, entonces el SGP va a ocupar un papel importante en materia Legislativa.

Muy bien, Post-conflicto, este Presupuesto incluye partidas para las víctimas y está previsto que el Presupuesto de Víctimas ascienda a 12 billones de pesos en el 2017, aumentando de 11.3 billones de pesos este año, estoy seguro que tendremos suficiente en las próximas sesiones, para mirar el desglose del Presupuesto de Víctimas, estos 12 billones de pesos, cómo se asigna, porque allí están programas como por ejemplo la atención humanitaria a las víctimas, la vivienda que otorga a los desplazados del conflicto, la restitución de tierras, la educación, salud de las víctimas del conflicto, de los desplazados del conflictos, todos estos rubros hacen parte de los 12 billones de pesos.

Con qué criterios hemos elaborado este Presupuesto, un Presupuesto tiene que reflejar prioridades, presupuestar es priorizar, presupuestar es definir cuáles son las principales necesidades y cubrir esas principales necesidades máxime cuando tenemos un recorte en el tamaño total del Presupuesto como porcentaje del Producto Interno Bruto, como ya explique, máxime cuando tenemos una disminución del Presupuesto de Inversión de 3.7 billones de pesos. Entonces qué criterios abordó el Gobierno Nacional al elaborar este Presupuesto que ha sido sometido a consideración del Congreso de la República: primero se toman las nóminas certificadas a febrero de este año, es decir, lo que las Entidades certificaron, recuerden ustedes en febrero se certifican las nóminas para preparar el Anteproyecto de Presupuesto, la foto tomada en febrero de este año a las nóminas de las diferentes Entidades Públicas; segundo un aumento salarial equivalente al IPC proyectado en 6 y $\frac{1}{2}$ %, ningún nombramiento, reclasificación o modificaciones de planta que impliquen nuevos nombramientos, solo se podrán proveer los cargos que han sido nombrados en provisionalidad por concursos, ningún concurso para proveer vacantes y como ya dije los servicios personales indirectos también conocidos como Contratos de Prestación de Servicios o más popularmente conocidos como los Supernumerarios una reducción del 5% en nómina, Gastos Generales una disminución del 5% nominal.

SGP de acuerdo a la Norma Constitucional que entra en vigencia el 01 de enero, pero también hay que decir que los recursos del SGP para el 2017 aumenta porque hay que Reaforar de los últimos dos años las diferencias en crecimientos económico por encima del 4% recordemos que el sistema transitorio aseguraba un crecimiento de las transferencias del 3% más la inflación, si la inflación resulta más alta de lo que se proyectó en el Presupuesto hay que hacer el Reaforo, si el crecimiento excede el 4% como ocurrió en el 2014 hay que hacer el Reaforo, entonces esos Reaforos aumentan el tamaño, el rubro de transferencias del SGP para el 2017.

Pensiones crecen en función de la inflación, es un crecimiento negativo, pero tienen una partida adicional y es que se está previendo que los traslados que se han dado en los últimos años de afiliados de las AFP que emigran hacia COLPENSIONES empiezan a disminuir, por qué?, porque ahora es de obligatorio cumplimiento una norma que fue expedida por el Gobierno Nacional, que exige la doble asesoría; es decir, que quien quiera hacer ese traslado tiene que averiguar muy bien, tiene que consultar bien, tiene que contar con dos asesorías; es decir, que quien quiera hacer ese traslado tiene que averiguar muy bien, tiene que consultar bien, tiene que contar con dos asesorías antes de dar el paso de trasladarse de las AFP a COLPENSIONES y por eso estamos suponiendo que COLPENSIONES va a recibir 3 billones de pesos menos en ingresos por cuenta de esos traslados, esto es responsable, esto es serio y esto es una adición de largo plazo, porque los traslados a COLPENSIONES, le generan ingreso, le generan caja, pero también le generan una obligación futura, a ese pensionado hay que pagarle la pensión el día que se retire entonces por eso hemos sido responsables en que hay que hacer esa doble asesoría.

Y está presupuestado también en el rubro de Transferencias en lo que corresponde al CREE para la seguridad Social en Salud y los ingresos provenientes de los propios portafolios de los establecimientos públicos, como no se ha hecho la priorización en una especie como de cascada; primero las Entidades que tienen recursos propios se les respetan esos recursos propios: la Aeronáutica tiene unos ingresos propios producto de las Tasas Aeroportuarias; el INVIAS tiene unos recursos propios productos de los Peajes; el ICBF; el SENA, factura en servicios, se les respeta para que los presupueste; se respetan esos recursos propios, se respetan las Vigencias Futuras, ya mencione el caso de las APPs son digamos fundamentales en dos sectores.

Muchos de los Proyectos de Obras Públicas que estamos haciendo en el País en el sector Transporte 4 billones de pesos, en Proyectos por Obra Pública, se hicieron con Vigencias Futuras 2016, empezaron el año pasado con vigencia futuras 2016, 17 y 18 y un pedazo del 2019, eso lo respetamos en todos los Proyectos que están en construcción bajo la modalidad de Obra Pública, en el sector Transporte; los Programas de Vivienda y de Agua Potable también se están haciendo con Vigencias Futuras; y por lo tanto, se respetan esas vigencias Futuras; con qué criterio?, con que estos sectores movilizan a la Economía Colombiana, tienen un alto multiplicador sobre el Producto Interno Bruto; se respetan los presupuestos de Víctimas por mandato Constitucional; y por voluntad del propio Gobierno, los programas Sociales, las Leyes y Fondos Especiales y ya el resto del programa en función de la disponibilidad de recursos, eso ha sido el criterio.

Entonces en cifras generales, el Presupuesto es de 224.4 billones de pesos, de los cuales con recursos propios de los Establecimientos Públicos 15.1 billones de pesos, las tasas Aeroportuarias de la Aeronáutica, los peajes del INVIAS, los recursos propios del SENA, las Superintendencias recursos propios y el Presupuesto con recursos de la Nación 209, 3 billones de pesos.

Los grandes rubros del Presupuesto si fuéramos a clasificar los grandes rubros: Servicios Personales y Generales, lo que podríamos llamar en funcionamiento, pasa de 33.6 billones de pesos a 34.6 billones de pesos un aumento de 1 billón de pesos; Transferencias, es lo que más crece de 91.4 billones de pesos a 100.3 billones de pesos; ahí están las Pensiones, ahí está el SGP; omito operación Comercial es un rubro menor; Servicio a la Deuda de 47.2 billones de pesos a 54.3 billones de pesos, especialmente por mayores amortizaciones e inversión cae de 36.7 billones de pesos a 32.9 billones de pesos.

Un poco más de detalle en este cuadro que seguramente no se alcanza a ver bien, pero donde quisiera advertir lo siguiente: los Gastos Personales y Generales crecen 2.9% con una inflación proyectada del 6 y ½ % esto es una disminución en proporción al tamaño de la economía; los Gastos Personales y Generales caen del 4% del PIB al 3.8% del PIB, las Transferencias, las del Sistema General de Participaciones 3.3 billones de pesos adicionales llegan a 36.5 billones de pesos y las Defensiones crecen en 5 billones de pesos de los cuales 3 billones de pesos de esos 5 billones de pesos son la provisión que estamos haciendo por menores traslados desde las AFP del Régimen de Capitalización Individual al Régimen de Prima Media en COLPENSIONES para llegar a 38.2 billones de pesos.

En el FONPEC ustedes ven un aumento importante por qué, allí están previstos los recursos que corresponden al 10% de la venta de ISAGEN que son 650 mil millones de pesos que por Ley deben ir a las Entidades Territoriales donde lleva su actividad principal esta Empresa, ahí están esos 650 mil millones de pesos en el rubro FONPEC en

Transferencias por eso tiene un crecimiento alto, las Amortizaciones aumentan en 5.6 billones de pesos producto de vencimientos que tenemos el año entrante y los intereses en 1 billón $\frac{1}{2}$ de pesos, como ustedes ven el Presupuesto total sin deuda que es el relevante para especialmente sin amortizaciones que es el relevante para el déficit Fiscal recordemos que el cálculo de déficit Fiscal son ingresos menos pagos de intereses, menos Gastos Generales y de Funcionamiento en las Transferencias menos inversión ese el Déficit Fiscal, no incluye las Amortizaciones, las Amortizaciones son parte de la operación de Financiamiento de su déficit, el Presupuesto total sin deuda disminuye de 19.2% a 18.8% del Presupuesto del PIB del Producto Interno Bruto.

Por sectores tenemos los cuadros donde ya mucho de ustedes han advertido algunas situaciones que debemos resolver a lo largo de esos debates en las Comisiones Económicas; una de ellas relacionada con el Sector Agropecuario donde se produce una disminución de 842 mil millones de pesos y tenemos también circunstancias a atender en sectores como el de Inclusión Social y el Sector de Minas y Energía; hay algunas normas de rango Legal que el Gobierno Nacional no tiene la autonomía para modificar en un Proyecto de Ley; no podíamos presentar un Proyecto de Ley de Presupuesto, que modifica y da como un hecho que ciertas normas Legales se ajusten para poder abrir espacio Fiscales, es decir, el Legislativo es el único que puede hacer esas modificaciones.

Nosotros ya tenemos algunas ideas de norma de rango Legal que quedan inflexibilidades en sectores en donde podemos liberar algunos recursos para movernos hacia sectores donde identificamos hoy por hoy necesidades, pero eso solo lo podremos hacer en el transcurso del debate de las Comisiones Económicas y en la Ponencia para su aprobación en el Primer Debate; las tendremos que discutir ya en el detalle, cuando miremos la situación de los sectores, pero hay algunas modificaciones Legales que nos permitirían flexibilizar un poco el Presupuesto para resolver los problemas más apremiantes como el del Presupuesto del Sector Agropecuario y ustedes pueden tener la absoluta tranquilidad de que el interés del Gobierno es en el debate en esta discusión con ustedes y solo con ustedes porque ustedes son quienes tienen esa facultad de poder aumentar la apropiación en sectores tan importantes como el Sector Agropecuario, pero para eso requerimos algunos cambios de Ley; por ejemplo, en Vigencias Futuras donde se van a hacer ajustes para poder liberar recursos para el sector Agropecuario en los demás sectores sociales, eso por su puesto tendremos tiempo para discutirlo con detalle.

Termino Señor Presidente con la siguiente reflexión, saltémonos los detalles sectoriales, ningún otro Gobierno desde que en Colombia existen buenas cifras, buena Contabilidad de las Finanzas del Gobierno Nacional, ningún Gobierno había estado expuesto a una caída tan fuerte de los Ingresos, los ingresos cayeron porque en el 2013 teníamos 24 billones de pesos de ingresos del Petróleo y este año tenemos menos 800 mil millones de pesos y el año entrante tendremos cero, esa caída equivale a 3 puntos y $\frac{1}{2}$ del PIB, 3 puntos y $\frac{1}{2}$ del PIB; entonces ningún otro Gobierno ha tenido que enfrentar una disminución tan fuerte de sus ingresos, cómo lo hemos hecho, cómo se ha hecho, cómo lo hemos hecho ustedes y nosotros, porque este fue el Presupuesto para la vigencia del 2015 para el 2016 y lo que estamos proponiendo para el 2017, lo hemos hecho con orden y con pragmatismo, con orden y con pragmatismo, en cualquier otra circunstancia, en cualquier otro momento una caída tan abrupta de los ingresos del Gobierno, podría haber dado origen a una crisis y aquí no ha habido crisis, el país ha seguido creciendo, los indicadores sociales se han sostenido, porque si algo hemos aprendido de nuestra propia historia que lo más costoso para un país es tener un retroceso, una desaceleración, una caída que después le toma mucho tiempo recuperarlo; entonces hemos hecho un ajuste ordenado y nuestras Instituciones Económicas facilitan ese ajuste ordenado, la independencia del Banco de la República y el modelo de inflación objetivo ha permitido la flexibilidad de la tasa de cambio y ha permitido también que la meta de inflación se haya fijado para el final del 2017 permitiendo que la economía absorba el choque de manera espaciada, gradual a lo largo de dos años; el Banco de la República no se puso la meta de lograr la inflación del 3% este año, la fijo para diciembre del 2017, eso ha ayudado a un ajuste ordenado.

La Regla Fiscal dijo, el déficit Fiscal puede aumentar, puede absorber una parte de la caída de los ingresos no toda y por eso hemos tenido 1 punto más de déficit comparado con lo que teníamos en el 2013, no todo el aumento, no toda la caída de los ingresos del Gobierno se ha vuelto más déficit solamente una tercera parte un punto más de déficit y el resto lo hemos tenido que hacer por recorte de gasto, la gráfica siguiente muestra la magnitud del choque que es la caída de los ingresos petroleros y los mayores intereses que hemos tenido que pagar por cuenta de la mayor devaluación y cómo hemos absorbido eso, con más ingresos como fue la Reforma Tributaria del 2014, con un poco más de déficit que es lo que nos ha permitido la Regla Fiscal, pero por encima de todo con disminución del Gasto que es lo

que está previsto en este Presupuesto para el 2017, eso ha sido un ajuste ordenado, se ha permitido que la economía Colombiana se establezca frente a un choque que no tiene antecedentes reciente; entonces es en ese marco que se plantea este Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el 2017.

Y termino Señor Presidente haciendo una referencia para la Reforma Tributaria estructural, como ustedes vieron en el Marco Fiscal de Mediano Plazo es necesario gradualmente a lo largo de la próxima década un incremento en los ingresos que permita estabilizar el Gasto Público y cumplir también con la Regla Fiscal, una Reforma verdaderamente estructural, no una Reforma para cuadrar las cuentas del Gobierno, para tapar el hueco Fiscal como se dice de manera muy facilista, es una Reforma pensada en definir el escenario Fiscal de Colombia en la próxima década y esa Reforma es nuestra obligación y nuestro compromiso tramitarla en estas Sesiones del Congreso para tener despejado el panorama Fiscal de Colombia por lo menos por una década, en eso estamos trabajando sin pausa, todos los días estamos trabajando en ese Proyecto de Ley para poderlo someter a consideración del Congreso en el momento que consideremos que están analizadas todas sus consecuencias, todas sus implicaciones, todos sus impactos, traerlo a consideración del Congreso, pero no será un Proyecto de Ley, para cuadrar cuentas, para resolver un problema Fiscal, por eso hemos presentado un Presupuesto basado en la realidad, basado en lo que existe hoy, basado en el Estatuto Tributario actual, ese es el mensaje señor Presidente con el que quería terminar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: A usted Señor Ministro. Entonces a continuación le vamos a dar la palabra a los Honorables Senadores y Representantes que la han solicitado, habida cuenta que tenemos más de veinte solicitudes de intervención, vamos a otorgar cinco minutos a cada Congresista.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial a la Mesa Directiva y a los Honorables Senadores y Representantes de la República y al Ministro de Hacienda, comenzamos por decir que el Presupuesto General de la Nación, el rubro de Inversión es el gran sacrificado lo ha dicho aquí el Señor Ministro de Hacienda y para nosotros es un tema de alta preocupación a propósito de que este Presupuesto va ser histórico, por lo que está atravesando la Nación, por lo que está atravesando nuestro país en temas de Post-conflicto, este Presupuesto debe liderar todos esos procesos fundamentales que se están trabajando en procura repito de que haya la Paz del Post-conflicto en Colombia; pero la disminución en el rubro de inversiones, es supremamente significativa, ya que a pesar de que aumenta el Presupuesto General de la Nación de 216 billones de pesos en este año a 224 billones de pesos para el 2017, el tema de inversión disminuye en un 10.3% como ya lo ha reiterado el señor Ministro y los críticos que no distan mucho de lo que estamos pensando en el Congreso frente al tema de inversión; nos preocupa esa reducción que se está haciendo en un rubro que debe ser pie fundamental, pero se habla de la Austeridad Inteligente, pero la Austeridad Inteligente no se aplica si se quiere en estos términos en la medida en que los Gastos de Funcionamiento si se aumenta en este Presupuesto, como también lo señaló el Ministro, lo ha anotado, pero anota de unas reducciones que se hacen en los temas de funcionamiento que no nos dan en las cifras a nosotros toda vez que para este año por eso entendería que han sido 126 billones de pesos en los temas de Funcionamiento y para el 2017 van a ser 136 billones de pesos, es decir, 10 billones de pesos más en temas de Gastos de Funcionamiento, Funcionamiento cifras que son altas y que preocupan no solamente al Congreso de la República sino lo que tiene que ver con la ciudadanía del Pueblo Colombiano que para nosotros es lo fundamental.

Para dónde van esos porcentajes que deja de recibir la inversión, no puede ser que el Plan de Austeridad Inteligente lo que desvíe es llevar el Presupuesto o los Gastos de Inversión hacia funcionamiento y nos habla de una buena planificación que es la que se requiere para adentrarnos en un Presupuesto ajustado o mejor que satisfaga las necesidades de los Colombianos, que nos está pasando con este Presupuesto que vamos a aprobar en el Congreso de la República; y preocupa sobre manera el rubro que ha mencionado el señor Ministro y que se ha criticado y se ha analizado en todos los sectores y es el tema que tiene que ver con el Sector Agrario, sector altamente golpeado en esta Presupuesto que aprobamos en cifras importantes en Presupuestos anteriores y que este año está por más de 2.5 billones de pesos, pero que para el año entrante llegara a 1.6 billones de pesos, es decir una reducción supremamente significativa 33.6% en ese rubro de Agricultura, que debe ser una de los factores preponderantes a la hora de analizar

los temas de Postconflicto y el desarrollo que tenga las tierras o el desarrollo rural en nuestros territorios, máxime cuando en Departamentos como el Departamento del Meta, mi Departamento, allí es una zona con vocación altamente agrícola, pero no se compadece el Presupuesto que se quiere aprobar, la diligencia ostensible del mismo que además tenía para este año una cifra importante en temas del INCODER pero que al no existir el INCODER sin ninguna agencia que lo van a reemplazar, pero si se quiere el tema de la unidad de tierras y demás no se compadece lo que se está generando en temas de Presupuesto para esas Entidades que es 39% menos de lo que se había presupuestado para el INCODER, luego con esas cifras no es posible que se pueda hacer un trabajo en los Ministerios o mejor en los Territorios a través de los Ministerios como el Ministerio de Agricultura.

Por eso hacemos el llamado pertinente a través del Congreso de la República, al Ministerio de Hacienda, al Gobierno Nacional, para que con lo que se va a trabajar en procura de que las víctimas, como también se ha señalado acá que entenderíamos, ese es un compromiso pactado con anterioridad con el Gobierno Nacional hacia las víctimas, es decir, no solamente se puede mezclar el presupuesto de Post-conflicto con el tema de Víctimas, ahora sino que hay un compromiso ya adquirido donde ya tenía que haberse presupuestado esos recursos para las víctimas y lo que viene de Postconflicto será también un aumento; en temas de Víctimas se requiere un compromiso serio por parte del Gobierno Nacional en cuanto a Presupuesto refiere; es decir, no solamente lo que tiene que ver con el tema Post-conflicto o primero lo que se pedía de compromiso con el Gobierno, sino lo que debe sumar, al Post-conflicto para atender todas las situaciones de víctimas, entre eso los temas tierras que son absolutamente fundamentales y que deben resolverse con el Presupuesto y que este que se va a aprobar o que se va a aprobar sería insuficiente para las víctimas y para los ciudadanos y para los ciudadanos Colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero hacerle tres reflexiones al Señor Ministro; pero primero decirle que él en su penúltima diapositiva mostró como nunca la caída de los ingresos del petróleo, pero no mostro como nunca antes el crecimiento de la bonanza en los ingresos tributarios 51 billones de pesos, entonces hay que poner esa segunda parte porque se derrocharon.

Deseo presentar unas reflexiones sobre el Presupuesto. Lo primero que quiero recordarle a los Honorables Congressistas de la Comisiones Conjuntas, es que las perspectivas tributarias que se nos están presentando nuevamente muestran un ilusionismo, no sé si ustedes recuerdan que en el año 2014 se aprobó la Reforma Tributaria, mediante la Ley 1739, que la aprobaron ustedes; esta Reforma Tributaria preveía un recaudo de 12.5 billones de pesos, que era el déficit Fiscal, pero lo que les quiero mostrar ahora es que lamentablemente en el año 2015 no se recaudaron esos 12.5 millones de pesos, entonces la diapositiva siguiente vamos a mirar es que la efectividad del recaudo Tributario ha estado por debajo desde el año 2013, miren ustedes ahí que la línea roja es el recaudo y la naranja es la efectividad y claramente no se está cumpliendo con los presupuestos en materia de Ingreso Tributario y si a eso le sumamos lo que les acababa de contar que ustedes en este Congreso aprobaron los 12.5 billones en esa Reforma Tributaria, para estos gastos que estaban ahí estipulados solamente se recaudaron 5.7 billones de pesos de esa Reforma, o sea que se aprobó aquí como lo anunciamos un Presupuesto con un hueco de ese punto 5 sobre la expectativa que se iba a recuperar en el año 2015, 12.5 billones de pesos y solamente aquí lo ven ustedes solamente se recaudaron 5.7 billones de pesos, el resto quedó precisamente en veremos, en el limbo.

Y luego entonces vemos para el año 2017 donde es casi imposible que se vaya a cumplir la meta de ingreso que está planteando el Gobierno, simplemente miremos lo que el Presupuesto General de la Nación 2016, presupuestó el ingreso tributario 118 billones de pesos, el recaudo estimado para este año en 112.9 billones de pesos y todo indica de acuerdo con lo estipulado con la DIAN que se va a estar por debajo en 5.3 billones de pesos y nos están hablando que para el 2017 se estiman en 118.6 billones de pesos, de dónde si ya venimos con un recaudo inferior a pesar de la Reforma Tributaria, que se han impulsado.

Me preocupa también sobre manera en la siguiente diapositiva, no sé si ustedes recuerdan que para el año 2016 se aprobó en el Congreso, un Presupuesto de 43.8 billones de pesos para inversión que con el aplazamiento quedaba 41 billones de pesos.

Hoy el Ministro en la diapositiva número 7 aparece que el Presupuesto de inversión del año 2016 era de 36 billones de pesos, de dónde si debió ser 41 billones de pesos, déjenme y los explicó sin que mediara una Ley el Ministerio de Hacienda pasó por más de 3 billones de pesos de inversión a funcionamiento del sector de Protección Social y cómo era posible por eso es que aparece que solo caída de inversión es cercano a los 3 o 4 billones de pesos cuando la caída de inversión del presupuesto del 2017 es de 8.1 billones de pesos; entonces el Ministro si nos tiene que explicar con base en qué facultades se trasladaron esos recursos de inversión a funcionamiento y que no se le mienta al país que la caída solo de inversión es de 3 billones de pesos cuando es de 8 billones de pesos, con base en los recursos, coloquen la diapositiva de ellos y ustedes lo pueden constatar.

Quiero finalmente hacer la otra reflexión, aquí se habla, ya no es presupuesto inteligente, ahora es una nueva economía, ya no hay las Locomotoras, ya es una nueva economía y quiero además hablar de dos sectores de esta nueva economía: del sector Agropecuario quedó reducido a la mitad de su presupuesto en dos años; en la gráfica siguiente, miren simplemente como ha caído el Presupuesto de Inversión del Sector Agropecuario y me pregunto, hoy dice el Ministro que hay posibilidades de aumentarlo no, esto sí que tiene una mano de fusión como dijo aquí la doctora Gloria Patricia con relación al informe de la Contraloría, es cierto, pero entonces atornille al Gobierno y Ministros del Sector Agropecuario, para que ejecuten, pero no puede ser que el mensaje ahora que la nueva economía que es la que debe generar el empleo y generar y el crecimiento será impulsar con un Presupuesto a la mitad cuando necesitamos distritos de riegos, vías terciarias rurales entre otros temas; y el otro sector fundamental para una nueva economía es el sector de Ciencia y Tecnología y nuevamente miramos COLCIENCIAS, prácticamente como lo ven ustedes aquí siguen las asignaciones presupuestales para COLCIENCIAS prácticamente estancada.

Pero no quiero terminar como usted, no me lo permitió, dejar una reflexión al Gerente del Banco de la República; como recuerdo hace un año el 11 de agosto el Gerente del Banco de la República nos rindió también su informe en este recinto y tengo que registrar con sorpresa que desde el año pasado a hoy, no la opinaron a nada, sé que no tienen la bola de cristal para saber hacia dónde va la economía, pero déjeme darle tres datos: el año pasado decía el Gerente del Banco de la República que fundamentalmente el crecimiento de la deuda se preveía alrededor de un 39% del PIB, cuando para el año 2016 ya está hablando de un 42% del PIB; el año pasado el Gerente del Banco de la República hablaba de una tasa de cambio cercana de 2.500 no pesos por dólar, ya este año toda esa cifra para este año ya este año estaba entre los 2.900 y 3.000; el año pasado el Gerente del Banco de la República reafirmaba y ahí está su presentación que podríamos estar con inflación cercana al 3% y ya vamos en el 8.6%, me pregunto entonces, cómo vamos a poder tomar decisiones cuando no se ha acertado en unos indicadores fundamentales, para este Marco Fiscal de Mediano Plazo y cuando vemos que aquí el Ministerio de Hacienda, también toma unas decisiones que no están respaldada con los Presupuestos iniciales que se hicieron. Eso era mis reflexiones y Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero a mí sí me gustaría reconocer alguna de las posturas que ha asumido el Senador Iván Duque Márquez, especialmente que el Presupuesto hay que mirarlo en un todo y por esa precisamente postura en que el Presupuesto hay que mirarlo como un todo, debemos también por su puesto revisar la Deuda Pública, el aumento que hemos tenido en la Deuda Pública y que por su puesto las Comisiones Terceras tienen que revisar muy bien que se está haciendo con esa Deuda Pública máxime cuando somos los que tenemos los Representantes precisamente de esa Comisión especialísima que aprueba ese endeudamiento por parte del Gobierno; hay que mirar como un todo también las Vigencias Futuras que no se pueden desconocer porque eso es nada más y nada y nada menos que el gasto que ya estamos haciendo a futuro del Presupuesto que vienen de las diferentes Vigencias, eso tiene que revisarse por su puesto.

Y las Pensiones, cuando llegué a este Congreso hace seis años, las Pensiones en el Presupuesto no superaban los 17 billones de pesos y hoy ustedes saben que ya superan los 35 billones de pesos, lo que hoy el Presupuesto General de la Nación está asumiendo la irresponsabilidad que tuvieron los Gobiernos en haber vuelto caja menor los recursos de las Pensiones de los Colombianos y se está viendo ya reflejado el Presupuesto General de la Nación; que en el Presupuesto no tengamos 38 billones de pesos para invertir, sino tengamos más de 38 billones de pesos ya del

Presupuesto en pagar Pensiones, eso es grave y este Gobierno está en mora en revisar muy bien la Legislación y la Reforma grande estructurales pensionales, no sé si los Colombianos jóvenes saben que no van a ser pensionados, que no va a haber recursos con que pagar, eso no se le dice a Colombia y eso es una responsabilidad también Presupuestal, comparto la visión en que esto hay que revisarlo en su integridad, el Presupuesto General de la Nación hay que mirarlo así.

Hay reconocer que en varias ocasiones advirtió el Senador Iván Duque Márquez, frente al Ingreso que se estaba presupuestando en materia Petrolera, eso se advirtió ahora Ministro también tengo que reconocer que en este Presupuesto parece que le hicieron caso, porque cuando usted lo presupuesta en 47.5 dólares el Barril y Empresas Consultoras tan importante como Morgan Stanley y Goldman Sachs dicen en el mundo que va a estar por 55 dólares, por 51 dólares el barril y Global Disness esa Empresa Consultora, todos estos, está dice que a 65 dólares o 75 dólares el barril, el hecho que el Gobierno por primera vez y eso es cierto, doctor Iván Duque, que no pase lo que pasó en el 2015-2016 que estaba totalmente desfinanciado con una mal pronóstico petrolero, necesariamente es bien importante mirar precisamente estas Empresas Consultoras y este año pienso que en eso no se descacharon por parte del Gobierno, esa prioridad frente a lo Petrolero no es de molestar, es que el Gobierno es el que alude todo ese ingreso un referente al Presupuesto, entonces no se debe molestar cuando sea lo primero que se le pregunta.

Y pienso Señor Ministro que hay cosas que mirar y que hay que revisar y opino que es donde deben a venir a darle explicaciones a las Comisiones Económicas y es quisiera saber la verdadera ejecución de los diferentes sectores; los diferentes sectores a que solo tienen que venir aquí a decirle al Congreso, de dónde van a financiar, por qué es que no está desfinanciado este Presupuesto, por qué no es necesaria una Ley de financiamiento que mostraría nuevamente un desorden de planificación por parte del Ministerio en lo que debió ajustar en materia presupuestal; desearía saber en dónde y cómo están los Fondos Petroleros que aquí nos hicieron acompañar en las Leyes supuestamente para que no nos viéramos avocados a una enfermedad Holandesa; cuánta plata hay en esos Fondos Petroleros realmente hoy, porque están los Fondos?, pero cuánta plata llegó y cuánta plata ya se ha gastado de esos Fondos precisamente para apalancar el Presupuesto porque resulta que los Fondos ya se vaciaron, no se sabemos si eso es real o no es real.

Creo que es muy importante que el Gobierno nos dé unas explicaciones, especialmente en los Fondos de Estabilización y el Gasto que se hizo, porque si hubo un mal presupuesto frente al costo del barril para eso estaban también los Fondos, si hubo una caída o supuesto en los precios del petróleo para eso estaban los Fondos; en qué se gastaron esos Fondos que nos den una explicación aquí a estas Comisiones Económicas o si no se han gastado pero que el país sepa si este Gobierno no solo se gastó el Presupuesto, sino también se gastó los Fondos de Estabilización Petrolera, eso es bueno que el país lo sepa. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me voy a referir a la presentación que ha hecho el señor Ministro de Hacienda en dos frentes, uno de los aspectos del Marco Fiscal de Mediano Plazo y algunas puntudas sobre el tema Presupuestal.

En primer lugar, para nadie es una mentira que estamos viendo cifras que se están desprendiendo de la realidad, el Ministro hablaba de un crecimiento de este año del 3%, ya estamos viendo al Banco de la República hacer cálculos con el 2.3% y el promedio de todos los analistas económicos que están haciéndole seguimiento al Mercado que ya fue difundido por varios de los Bancos de Inversión, habla del 2.5%; fuera de eso, el Marco Fiscal de Mediano Plazo habla de un crecimiento del sector Agrícola del 1.1% de este año, ya FEDESARROLLO habla del 0.5; ya el señor Ministro está hablando de un decrecimiento del sector Minero Energético del 5.6% que desarrolló, ya habla del 6% y por qué esto nos debería seguir preocupando a nosotros porque en materia de exportación seguimos dependiendo muchísimo del rubro Minero Energético que representa el 48.4% y en lo que va corrido del año las exportaciones han caído un 27%, esto obviamente viene ligado con otro fenómeno y es que el país tiene déficit de Cuenta Corriente del 6% y en las presentaciones del Ministerio parecían que por arte de magia a partir del año 2018 empieza a reducirse cuando sabemos que aquí se requiere un ajuste grande.

Llevamos varios denunciando lo que está pasando en materia Fiscal, tenemos un déficit cercano al 4% y le están dejando a la próxima administración un ajuste del 2 puntos del PIB entre el año 2018 y el año 2022, pero no se hace ningún ajuste severo porque se mantiene ahí una línea moderada de flexibilidad en los próximos dos años y esto viene coincidiendo con una caída de inversión Extranjera directa en lo que va corrido del año del 31% y viene también ligado con una confianza del consumidor que lleva seis meses en terreno negativo, con una inflación que está inquietando bastante.

Por qué todo esto es importante, porque el Gobierno viene acá a minimizar los problemas, el Ministro dice es que las Vigencias Futuras que son más de 85 billones de pesos, el 68% son APPs como si eso no fuera un compromiso que tenemos que incluirlo en la Regla Fiscal e inclusive tomar la sabia decisión como país de pensar hacia el futuro esterilizar la recta petrolera en la Regla Fiscal porque este no es un país petrolero y no podemos seguir jugando con esa válvula cada vez que el Gobierno quiere disponer de recursos inmediatos, pero me parece importante también que nos hagamos un planteamiento.

El Gobierno ha dicho del Marco Fiscal de Mediano Plazo, que la bonanza se invirtió, que cabe muchísimos recursos invertidos en el país y uno se pregunta y por qué se invirtieron tanto, el Ministerio de Hacienda reduce el crecimiento potencial de la economía en el propio Marco Fiscal de Mediano Plazo, por qué si están invertidas todas estas obras que han dicho que van a tener impacto económico de crecimiento, no se ven reflejados en el crecimiento potencial y por el contrario se reducen.

Creo que esos interrogantes vale la pena tener y déjenme hacerles unos planteamientos sobre el tema Presupuestal apreciados colegas, el Gobierno Nacional está hablando de Post-conflicto, -Post-acuerdo e inclusive el Comandante de las Fuerzas Militares ha anunciado que va a tener una nueva doctrina para el Post-acuerdo y el Presupuesto de Seguridad y Defensa tiene 56% menos recursos de inversión que hace dos años, aquí se está hablando de la gran Autopista Agropecuaria para el Post-acuerdo y el Post-conflicto y el sector tiene 57% menos recursos de inversión que hace dos años, aquí se denunció al país la Reforma a la Salud, la reivindicación del Derecho Humano a la Protección de la Salud de manera Universal y el sector tiene 92% menos inversión que hace dos años, aquí se mueren los niños de hambre y se hablado de alimentación Escolar y el rubro viene reducido, aquí se ha hablado de calidad de Educación Preescolar y apenas le vamos a dar 211 mil millones de pesos en el año 2017, aquí se habló por parte del Gobierno que fueron a la cumbre de París y que iban a fortalecer integralmente el sector Ambiental y es apenas el 0.8% de los recursos de inversión.

Entonces, creo apreciados colegas que lo primero es darnos cuenta que muchas de las expectativas y las congruencias Macroeconómica con el Marco Fiscal está divorciada, no va con la realidad y por otro lado el discurso y el recurso que el Ministerio de Hacienda anuncia y que el Gobierno anuncia también tiene un gran divorcio, nosotros no podemos seguir jugando de esa manera hablando de Austeridad Inteligente, cuando le estamos dejando resolver el hueco a la próxima Administración; y por otro lado, cuando vienen las grandes demandas dejaron los sectores estratégicos con recursos paupérrimos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.- Muchas Gracias Señor Presidente: Este presupuesto que estamos analizando, el penúltimo Presupuesto del Período de Juan Manuel Santos, creo que hay que analizarlo a la Luz no solamente de este Presupuesto del año actual, sino a la luz de los seis años que ya lleva en el Gobierno el señor Presidente Juan Manuel Santos y debo comenzar por analizar la famosa Austeridad Inteligente, Austeridad Inteligente que llega como el mismo Ministro ha aceptado un poco tarde hace tres años cuando nosotros la estamos pidiendo desde el año 2010, que se empezó a percibir el derroche que aprovecho la renta petrolera, la bonanza petrolera para derrochar los recursos y no dejó nada ahorrado para las vacas flacas.

Sin embargo, todavía no vemos la austeridad aunque la mencionan, un Presupuesto que crece al 6.6% cuando la economía según las cifras del Ministerio de Hacienda va a crecer el 3% y que sin deuda crece a 4.1%, un presupuesto cuyo funcionamiento paso en el año 2010 de representar el 56% del total del Presupuesto al 60% para

este año y el próximo año va a ser del 61%, un crecimiento en funcionamiento desde el 2010 al 2017 del 63% casi que se duplica; entonces, la Austeridad no es Austeridad, sino reducción de la inversión; no me voy a detener en eso porque ya colegas han hecho un análisis mayor en mayor detalle, este Presupuesto lo presentan con un crecimiento de los ingresos del 6.4% crecimiento que se ve apalancado por los ingresos, es decir, por la sobretasa del CREE; es decir, Honorables Congresistas más impuestos a las Empresas, impuestos que fueron aprobados por este Congreso pero que nos parecen que hacen tremendo daño a la economía y como lo hemos dicho esta realidad que no tuvo austeridad ya está llegando a unos niveles de pre crisis, los niveles de endeudamiento, en el año 2015 el endeudamiento público como porcentaje del PIB era 41%, en el 2016 del 43 y la deuda bruta como porcentaje del ingreso es del 52% sin incluir las Vigencias Futuras; si la sumáramos las Vigencias Futuras, que usted dice no se computan como deuda pero que hacen inflexible los presupuestos futuros, el endeudamiento sería o el endeudamiento más vigencias futuras para ponerlos en un términos que sean más agradables para usted son del 63% del ingreso de todos los Colombianos, del Producto Interno Bruto.

Entonces, usted dice que este año se han hecho recortes por 5.5 billones de pesos, pero analistas consideran que no son suficientes, que hacen falta 66 mil millones de pesos y que por lo tanto no se van a lograr los compromisos pero aquí hay un tema que es fundamental en el cual me quiero detener y es que ya se ha convertido en una práctica recurrente del Gobierno presentar unos presupuestos inflados que no son fáciles de lograr, que no son o que no obedecen a la realidad, aquí nadie pretende que tengamos la bola de cristal pero es que nos descachemos año tras año y siempre nos descachamos por encima de los pronósticos simplemente para presentar unos Presupuestos inflados para después empezar a través de los aplazamientos ir reduciéndolos, este Presupuesto no es la excepción, este Presupuesto que presenta un déficit tan alto también vienen acompañados por unos impuestos que no son realistas y que van a exigir el aplazamiento en el futuro.

Y vale la pena también mencionar porque el funcionamiento viene creciendo de esa manera, y esto muy importante que lo sepan los Colombianos, porque el Gobierno ha aumentado la nómina en el 2010 tenía 54.921 Funcionarios, en el 2017, 67.853 un aumento del 23%, nómina de la Rama Ejecutiva en el 2010 representaba 9.3% del total de los cargos Públicos en el 2017 casi del 18%; en ese orden de ideas, Señor Presidente, veo este primer borrador del presupuesto con esas graves preocupaciones que se deben corregir y hacemos un llamado al Ministerio de Hacienda para que tome los correctivos y cerrar con esto: El Señor Ministro comenzó haciendo un auto, tomando como propio los logros de los deportistas en las Olimpiadas, pero quiero recordar las graves denuncias que han hecho los propios Deportistas Colombianos que nos representan en las Olimpiadas con base a este Gobierno; Fabián Puerta, Ciclista de Pista, dice que nadie lo acompañó, duro 48 horas sin dormir cuando llegó a Rio de Janeiro, ningún Funcionario de COLDEPORTES estuvo disponible para darle el acompañamiento; Fernando Gaviria, 15 horas de espera en los Aeropuertos que probablemente le costaron a una medalla y quedo en el cuarto puesto con un gran desempeño; Ana Sanabria, le toco competir con su propia Bicicleta porque no le brindaron ni siquiera ese instrumento fundamental, el mensaje de Anacona. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.- Muchas Gracias Señor Presidente: Se ha planteado una discusión aquí respecto de si existe o no derroche presupuestal, creo que esa es una imprecisión porque todos los análisis en lo que coinciden, digo los análisis serios, es en que el Gobierno lo que presenta son serios problemas en la ejecución del Presupuesto, más que asistir a un problema de derroche, de gastos desbordado a lo que asistimos es a unas limitaciones muy fuertes en materia de ejecución Presupuestal y pienso que es allí donde también está sesión debería conducir su mirada, he firmado al igual que otros colegas en consecuencia la solicitud de que vengan a explicarnos aquí por parte de distintos Ministerios el tema de la Ejecución, que nos vengan a explicar entre otras cosas el tema del incremento de los Gastos de Funcionamiento, lo que precisamos aquí es claridad que antes de seguir aprobando nosotros recursos nos vengan y nos expliquen cómo se ha ejecutado el mismo en el año en curso.

El otro elemento que me parece importante queridos colegas que tengamos en consideración en el trámite de este Proyecto, no podemos seguir aceptando presupuestos genéricos, creo que basta de aprobar partidas globales; pienso que tenemos que inclinarnos por la definición de partidas mucho más precisas a efectos de tener mayor

claridad respecto de cómo se va a gastar los recursos que aquí se definan.

Señor Ministro escuché con suma atención su exposición y quisiera señalar lo siguiente, en efecto parece existir un contrasentido cuando se examina la correlación entre el incremento del Producto Interno Bruto y el incremento del gasto, si la tasa del crecimiento del PIB es del 3% por qué nos estamos gastando un 6%, eso sé que es susceptible de ser explicado porque es perfectamente posible por ejemplo en virtud de una mayor eficiencia de la DIAN que los recursos que efectivamente se captan por parte de la Nación sean muy superiores y en consecuencia haya un incremento respecto de lo que significa el crecimiento propiamente del PIB pero creo que valdría la pena que ustedes pudieran ahondar ya que en eso también coincide el análisis de la Contraloría.

El otro tema que me parece importante, si juzgo a todas luces absolutamente insólito lo que se pretende hacer con el sector Agropecuario, Señor Ministro, se lo quiero decir con claridad, el tema de Postconflicto está en el campo, no juzgo apropiado no solamente reducir los recursos sino por el contrario lo que juzgo pertinente es incrementar los mismos, por su puesto tendremos que examinar también con ese Ministerio muy seriamente los temas de ejecución Presupuestal; en materia de supuestos, Señor Ministro, quisiera escuchar de parte de usted algunos comentarios respecto del tema de la Reforma Tributaria, porque es que dentro de los supuestos en materia de incremento de los ingresos para nada se considera el tema de la Reforma Tributaria, sé que usted está diciendo que la Reforma seguramente puede tener un efecto neutro, pero no pienso que así vaya a ser, la sola perspectiva de un incremento del IVA nos coloca en otra dimensión, pero más aún las calificadoras de riesgos han llamado la atención sobre los efectos nefastos que tendría para el propio desarrollo económico de la Nación no hacer la misma Reforma, por qué razón en los supuestos no se consideró con más claridad y con más suficiencia lo relativo al tema de la Reforma Tributaria.

Quiero decir lo siguiente, para terminar manifiesto que este Presupuesto tendrá que ser discutido con mayor precisión y con mayor claridad, a mí no me asiste suspicacia respecto de la buena voluntad del Ministerio de Hacienda, ni de su Ministro pero si quisiera que evaluáramos lo que ha venido ocurriendo de manera recurrente en el sentido de que aprobamos unos Presupuestos que a la postre debemos recortar, que no estaría de por demás hacer una revisión de lo que va a ser el comportamiento y no estaría de por demás hacer una valoración mucho más rigurosa para efecto de determinar de qué modo podemos evitar incidir en ese fenómeno que ya se ha señalado respecto de los años anteriores, de que aprobamos unos Presupuestos y posteriormente debemos empezar a hacer recortes, que eso le hace bien a la discusión y pienso que le hace bien al trámite del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2017. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hago la presentación que iba presentar la semana pasada sobre una réplica que quería hacer al Señor Ministro de Hacienda sobre un debate que ya habíamos tenido en la Comisión Cuarta, porque quisiera que Colombia conozca la realidad de las cifras y por eso la explico como cifras veraces.

Hay que recordar que este mismo Congreso de la República, mediante la Ley 1769 aprobó lo siguientes datos muy sencillo, 124 billones de pesos de Funcionamiento, 43 billones de pesos de Inversión, 47.7 redondeando para servicio de la deuda, para un total de 215.9 billones de pesos.

Vamos a ver lo que el Señor Ministro dijo en la Comisión porque cifras veraces es con información, por eso no quise responderle ese día, dije hombre puedo estar equivocado, así que óigame lo que dijo el Ministro, no sé si hay volumen: **“... lo más importante es la credibilidad y credibilidad se basa sobre la información verás, si usted le dice a los televidentes que el Presupuesto de Servicios Personales y Gastos de Funcionamiento está creciendo un 10%, es porque no ha visto el Proyecto de Ley y los Gastos Personales y Generales están creciendo 1.9% ...”.**

Seguimos, había dicho que los Gastos de Funcionamiento habían aumentado un 10%, lo tome con base en el Presupuesto que este mismo Congreso aprobó, lo que pasa es que el Ministro siempre hace aplazamientos, no nos

informa, los Medios de Comunicación lo van notificando; pero si tomamos inclusive la variación después de la modificación a través de Decreto, vemos que aumentaron 10 billones de pesos: un 8.25% generalmente eran 12.7 billones de pesos de 124 billones de pesos, promedio que aprobamos en este Congreso.

Sigamos que dijo el Ministro nuevamente, Comisión Cuarta, 03 de agosto de 2016: **“Usted le dice a los televidentes de que la inversión va a estar en 10 billones de pesos, el Presupuesto que está en sus manos que le vamos a entregar la semana entrante tiene una disminución de inversión de 3.7 billones de pesos, muy distinto 3.7 billones de pesos a 10 billones de pesos y en los otros debates con veracidad, con la información real de cara al País...”**.

Y aquí estamos dando la cara al país, cuál fue la realidad sobre el Presupuesto de inversión, lo que nosotros como Congreso aprobamos 43.8 billones de pesos, lo había dicho la Ministra María del Rosario Guerra, si vemos esto bajo 25% el Presupuesto de Inversión del que aprobamos nosotros como Congreso al que se está ahora discutiendo y con el aplazamiento de los Medios de Comunicación bajo 3.7 billones de pesos, casi un 10%, de dónde viene está discusión es que había dicho es que el Ministro nos va a salir al final con una fórmula salvadora donde va aumentar un poquito los Gastos de Inversión, el Presupuesto de Inversión, lo va a subir un licenciamiento ambiental por revitalización de redes, poquito, baja el de funcionamiento y va a quedar como el gran salvador del Presupuesto General de la Nación; ¡hombre! no quiero decirle al Ministro mentiroso porque él no me dijo, él me dijo que hablemos con cifras veraces.

Ministro le estoy mostrando las cifras, las que nosotros aprobamos en este Congreso que después usted las modifica y después nos viene a decir que no, que la caída no es tanta, pero dejamos las modificaciones, aplazó 6 billones de pesos, el Ministro de Hacienda con el Decreto 378 del 04 de marzo del 2016, dos mesecitos apenas después de haber iniciado el año y hay aplazados 6 billones de pesos; pregunto dónde esos 6 billones de pesos, que ya se aplazaron; ahora nos dijo hay un recorte, ya cambiaron que era un recorte no que era un aplazamiento, donde quedaron el Presupuesto 2017 para qué año los va a aplazar porque es que ya para la Vigencia Fiscal del año 2015 se habían aplazado 6 billones de pesos, en el Decreto 377, después otros 3 billones de pesos adicionales en noviembre de 2015 y ya estamos hablando de 9 billones de pesos aplazados del Presupuesto del año 2015, era en el 2016; estamos hablando de 15 billones de pesos, que se han aplazado en los últimos dos años; repito, ya dijo el Ministro que eran recortes, no sé si esa palabra existe realmente dentro del Presupuesto General de la Nación, pero era recorte, si es una palabra técnica, hay aplazamientos que estamos esperando también para conocer los Colombianos la realidad sobre hacia dónde se destinaron esos recursos repito que en dos años va 15 billones de pesos recortados desde el punto de vista el mal manejo Fiscal de este Gobierno.

Así que Ministro le dejo a usted la palabra, cifras veraces, me tome el tiempo de revisar, de pronto me había equivoca o leí mal, pero le quiero demostrar las cifras que tanto usted y nosotros en este Congreso aprobamos con el voto negativo de Centro Democrático; pero este Congreso lo dice en el año 2016, el Ministro de Hacienda hoy sale con una cifras de los Decretos que él a través de los Medios de Comunicación notifica de cambios de Presupuesto; pues Ministro le dejo a usted la palabra quién el que está diciendo la verdad acá, usted con lo que me dijo en la Comisión Cuarta ahí le pongo el video o de las cifras que acabamos de ver. Muchísimas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.- Muchas Gracias Señor Presidente: creo que la preocupación es por su puesto la crisis fiscal, la deuda, el tema de las Transferencias, Vigencias Futuras y cómo ha caído la inversión y especialmente en sectores claves: sector Agropecuario; y esto contradice un poco el diagnóstico que ustedes crearon en el Plan de Desarrollo de las tres columnas y de la apalancamiento que iba para la Colombia Rural que es la Colombia atrasada, de modo que esto se compadece y creo que hay que reformularlo.

Me temo que el problema sea no sé, de dónde va a ser la imaginación del Gobierno, o del reingeniería Fiscal sobre la materia, pero no veo Señor Ministro y esa es la preocupación mayor que es abrir un capítulo especial para el Postconflicto, aquí vuelvo y somos recurrentes en lo mismo pero tiene que haberlo en los Presupuestos anualizados de

aquí en un buen período de diez, veinte años, no veo que haciendo estas Partidas hacia los Presupuestos normales allí hay una dedicación especial y hay que atenderlo oportunamente; de dónde saldrán esos recursos para el Postconflicto, de cooperación Internacional ya hemos hablado eso es muy poca plata, créditos de largo plazo eso es una alternativa pero sería bueno que lo fuéramos ambientando, la gran cooperación Internacional es que la Banca Multilateral paga un crédito de cincuenta años para el Postconflicto con años muertos, tasas compensadas, en la idea que con el mayor crecimiento que la reconciliación y la paz de los Colombianos los trae, nos debe alternativas para pagar y sus dificultades.

De modo que quiero en todas estas discusiones que hablemos de Presupuesto, de economía, tengamos ese gran excentricismo que está ocurriendo en el país; y por otro lado, en el lado en el Debate del martes anterior hablamos de otra fuente de financiación, Panamá los recursos que están allá por distintas vías, no vengo a juzgar aquí las cuentas que hay allá, muchos capitales son bien habidos, se han reportado a la DIAN, están en regla, otros se están evadiendo y le toca la DIAN y a las Autoridades Locales perseguirlos para que se pongan al día y ustedes han previsto, hemos previsto en el artículo del Estatuto Tributario que permite allí repatriar esos capitales, pero es que debe ser que sea un plan choque; pero también allí en Panamá hay plata mal habida de lavado, de Funcionarios de Administración Pública que están allí de las Autoridades Nacionales; y el martes anterior que vi en las noticias que lo planteaba, que el Gobierno de Panamá está dilatando, está tomando del pelo a las Autoridades Colombianas; primero con usted lo declararon Paraíso Fiscal ellos se pusieron al día, hicieron un cronograma para que levantaran ese estado y ustedes pudieran lograr lo ideal que eso es un acorde de cooperación de información financiera, diez meses tomaron del pelo y entonces cuando vi el escándalo en los papeles de Panamá volvieron a tocar ese tema hay una reacción de la Comunidad Internacional, volvieron y tomaron el pelo que el Presidente debía firmar un convenio que estaba muy convencido de sus bondades en el Foro Económico de Medellín y se los dijo que allí hay una buena noticia que es la visión de Panamá la MAC que la convención sobre asistencia mutua en materia Fiscal, pero estaba mirando un poco más en el particular y eso no tiene la obligación de la información automática; y es que vamos en lo mismo y allí hay mucha plata, mucha plata. Entonces a dónde tenemos que ir ante está escases de recursos, tenemos que ir a donde haya un crédito larga y larguísimo de cooperación internacional con la Banca Multilateral de aquí a Panamá y a ellos lo único que los asusta es que ustedes se pongan firmes el Gobierno de Colombia y lo declare Paraíso Fiscal de resto no hay nada, nada de nada, entiendo que Panamá a raíz de todo esto volvió y lo declaro Paraíso Fiscal de modo que este es un buen ejemplo Francia, eso es un buen ejemplo Ministro, allí hay una plata, hay una plata que es nuestra, que debe estar bajo el radar de la DIAN, que debe estar bajo el Estatuto Tributario, por Dios hagamos algo porque aquí no más plata, veo como todos los Presupuestos es muy complicado, o sea chichiguas por ahí para orientar el monto del Presupuesto y para cambiar algo recursos que no se mencionan lo que estamos viendo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Habida cuenta que han pasado más de tres horas y media y tal lo establece el reglamento de este Congreso, sometemos a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas si desean declararse en sesión permanente.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, declararse en sesión permanente ?
Comisión Cuarta de Cámara

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba declararse en sesión permanente, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara aprueba declararse en sesión permanente, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados

Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, declararse en sesión permanente, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba declararse en sesión permanente, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente declararse en sesión permanente, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señores Secretarios. Entonces continuamos con la sesión y le damos el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, quiero básicamente referirme a cuatro o cinco puntos para que hiciera un poco más de claridad. Primero, en el tema de la venta de ISAGEN, quedo un poco confundido, se supone que una parte, el 10% iba a entrar al FONPEC este año 2016 y no tengo claridad después de escucharlo si eso va a ser así o finalmente van a entrar es para el próximo año, entonces si quisiera que me hiciera claridad en ese tema por favor.

El segundo tema tiene que ver con el tema del CREE, con qué fuentes se van a financiar o a cubrir el faltante que deja el CREE de 5.4 billones de pesos, para el tema del Sistema General de Seguridad Social, para el ICBF y el SENA; tengo claro y acá lo ven en la tabla del Presupuesto que ustedes nos entregaron y básicamente dice que se financia por otras fuentes, pero si me parece fundamental que conozcamos de dónde va a salir ese recurso para también tener claridad de cuáles van a ser los movimientos Presupuestales que vamos a tener en este Presupuesto.

El tercer punto es el tema de Alimentación Escolar, así como lo hice el año pasado, estoy completamente convencido que si hay un programa fundamental para la comunidad y para obviamente este Gobierno es el tema de Alimentación Escolar y tengo hoy una gran preocupación porque encuentro que básicamente el Presupuesto de Alimentación Escolar para el 2017 está creciendo muy poco, si lo comparamos con el 2016, este año que se le asignaron 441 mil millones de pesos a junio de este año ya se había ejecutado el 97% eso quiere decir que casi que medio año no vamos a tener presupuesto para poder continuar con ese Programa, por eso tengo una gran preocupación y opino que le diéramos la posibilidad para revisar qué recursos adicionales podemos conseguir para ese programa de Alimentación Escolar, para garantizar la estabilidad del Estudiante en los Colegios, porque con este Presupuesto de 500 mil millones de pesos; o sea un crecimiento apenas de 60 mil millones de pesos lograremos cubrir hasta julio del entrante con el aval ante el Ministro que claramente la Ministra de Educación ha ido a todos los Departamentos y ha hablado con los Alcaldes y Gobernadores y básicamente lo que las ha propuesto es que en la medida en que ellos puedan entrar en el tema de Jornada única Escolar, que ella podría garantizar la alimentación de todos los Estudiantes para todo el año entrante, esto pues no se ve reflejado claramente en este Presupuesto.

En el último tema, Señor Ministro, es el tema de los Fondos Especiales y otros Fondos con o sin Personería Jurídica, hay cuarenta y cuatro Fondos, hoy estamos haciendo un recorte Presupuestal inmenso, hoy tenemos un Presupuesto muy apretado para el 2017, pero encontramos que hay cuarenta y cuatro Fondos que solo en la vigencia del 2015 y 2016 tenían 6.4 billones de pesos y 7.2 billones de pesos respectivamente; creo Ministro que sería muy importante revisar qué está pasando con esos recursos en esos Fondos si lo están usando o no lo van a usar y si podemos de alguna manera con eso compensar un poco el faltante que tenemos hoy un Presupuestal.

Y por último, ahí hay una información o un informe de la Contraloría General de la República, donde se habla

de resultados de Tesorería presentando un déficit de 25.5 billones de pesos en el 2015; tengo entendido Señor Ministro, que para suplir, para financiar ese recurso el Gobierno utilizó 6 billones de pesos del Sistema General de Regalías, para poder compensar ese hueco que teníamos; pero mi pregunta va Ministro, es a que si el Gobierno ya hizo esa devolución de esos recursos de Regalías, porque acordémonos que esos recursos de Regalías van es para los Entes Territoriales. Por lo tanto, quisiera que miráramos a ver la posibilidad de darnos, respuesta; de pronto esté mal informado de tener los conocimientos frente a que ese recurso ya se haya devuelto a las Regalías para poder ser ejecutados por los Entes Territoriales. Muchas Gracias Señor Ministro.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, como usted ha explicado el tema de la Economía Colombiana, continúa en un proceso de ajuste producto que sufriera la caída del precio del petróleo al tema de la evaluación del precio frente al dólar y a la celebración de la inflación que se traduce en la reducción del orden del 4.3% punto porcentuales del PIB a través del encarecimiento del pago de intereses de la deuda del 0.9% del PIB a una reducción del orden del 3.4% del PIB producto de los impuestos que ha dejado de percibir en los ingresos de los diferentes sectores especialmente por la caída del precio del petróleo.

Lo anterior aunado frente con el déficit de la balanza comercial, con el déficit Fiscal que alcanza 1.6% y también gradualmente la política monetaria, el crecimiento de la generación de empleo y este escenario que usted ha hablado sobre la situación de la caída del precio del petróleo, donde usted ha dicho que para la siguiente vigencia se proyectan ingresos petroleros cercanos al cero, como anuncio usted la última semana y como lo ha explicado hoy sobre el tema de a cuánto asciende el presupuesto de este año del presupuesto del año entrante del 2017 a 224.4 billones de pesos y usted ha dicho en qué realmente divididos los Gastos Personales dando cifras muy exactas.

Me preocupa algo muy importante en este tema de inversión de los diferentes sectores y a eso me voy a referir a dos preguntas muy puntuales en el tema por ejemplo de Salud; en tema de Salud, se reduce a este sector en menos 21.3% y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se contempla una tasa para reducir las cargas de las Empresas en cuanto el pago de las incapacidades, en el sentido que un día la incapacidad lo pagaría el Empresario y otro día lo pagaría la EPS, eso me preocupa, si se reducen realmente menos 21.3% si la inversión en este sector y lo que se hace simplemente es para cumplir con los proponentes los principios con la eficacia y eficiencia que se tiene en el tema de salud y cuando vemos que es un sector que muestra que hay una reducción en inversiones.

Igual, hay una pregunta, de que cómo deberíamos trabajar en el sentido para que el desempeño de las exportaciones no tradicionales sean suficientemente para contrarrestar las exportaciones tradicionales que ustedes saben cuáles serían: la del carbón y del petróleo, me gustaría que usted nos dijera más o menos cómo sería la fórmula para trabajar y que estas exportaciones que son no tradicionales sean suficientes para contrarrestar las no tradicionales.

Igualmente preocupada en el sector de Educación, cuando miramos aquí en el tema de inversión vemos que este receptor se reduce en menos 12.1%; observamos aquí cuál es el compromiso que tiene este país en el tema de la Jornada Única para el año 2017, que quiere ser una Colombia más Educada, en el orden de control 51.134 aulas para garantizar la Jornada Única, los niños conforme a esta reducción en el Ministerio de Educación; y le hago la pregunta si será posible a través de la iniciativa Colegio 10 hacer construir 7 mil aulas para el año entrante porque lo que contempla en cuatro años es construir 30.680 aulas que corresponde a que garantice en cuatro años la Jornada Única y esto lo que conlleva realmente hasta tener a una Colombia más Educada.

Son algunas de las inquietudes fuera de los otros sectores que también tenemos que mirar con gran detenimiento, por ejemplo, el sector Agro que la reducción en cuanto se reduce la inversión en un 41%; el ambiente 18.3%; la inclusión 11.8% y Minas 39.8%; en lo que me corresponde, quiero dejar alguna inquietud en lo que hemos adelantado en los diferentes debates para hacerles algunas inquietudes que todavía nos faltan en el tema de este Presupuesto para el año 2017. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Dos temas Señor Ministro que me preocupan sobre este presupuesto: lo primero, todo el sector Agrícola, pienso que es el sector más deprimido en este momento en el país, necesitando este sector mucha inversión y vemos que bajó de presupuesto para este año que viene, pensaríamos que si hacemos un esfuerzo de agregarle 1.5 billones de pesos a ese Presupuesto, mirar cómo podemos mejorarlo y ver que ese Presupuesto tenga una mayor envergadura para vías Terciarias, en Salud, Vivienda Rural y otros inversiones en ese tema Agropecuario.

Pero por su puesto con el bajonazo del petróleo nos hemos tenido que ajustar y usted ha hecho muy bien la tarea en la Regla Fiscal, en sí estoy de acuerdo que los Gastos de Funcionamiento nos apretamos los cinturones, creo que en eso lo hicimos desde la Legislatura pasada pero pienso Señor Ministro, muy particular en la tarde de hoy quiero que me responda una pregunta que se la ha venido haciendo desde la Comisión Cuarta, la he venido preguntando hace mucho tiempo; hay otras fuentes de Financiación del Gasto? y quiero para ver si seguimos insistiendo en el tema o no, qué está pensando el Gobierno sobre el artículo 116 del Estatuto Tributario, en ese concepto de la DIAN que da lapso a las Multinacionales en cuanto solamente pagan un impuesto a la renta; pensaría que allí hay 2 billones de pesos y he venido insistiendo que dejamos de ganar, que la Nación deja de ganar; quiero saber usted Gobierno qué está pensando porque así como esta fuente de Financiación sería muy importante para financiar otros sectores, quiero saber si seguimos insistiendo en el tema definitivamente no, que hoy nos responda esa pregunta.

Ustedes saben muy bien, que he venido defendiendo el sector de la Mojana Sucreña y Cordobesa y Bolivarenses hace muchos años desde que inició este Congreso, creo que usted en esa reunión del año pasado incluyó el Proyecto Hidráulico de la Mojana como Proyecto estratégico para la Nación, ahora que se viene el fenómeno de la Niña, ya hay inundaciones grandísimas en la Mojana y pienso que usted podría ayudarnos en esos Departamentos, que de verdad la Mojana tiene necesidades en este momento y ya viniendo un tema de la Niña, con unos 70 mil millones de pesos podría agregarse a ese presupuesto para obras de mitigación sería muy importante, son cuatro Departamentos.

Esos dos puntos principales, pero ante todo lo de la fuente de Financiación, ahí creo que merecemos que usted nos responda para ver si seguimos insistiendo en ese tema porque no hay realmente más fuentes de financiación de gasto con estos bajonazos del petróleo: no hay de dónde más financiarlo; Señor Ministro y son 2 billones de pesos y tenemos que pensarlo muy bien y el Presupuesto Agropecuario de agregarle 1.5 billones de pesos y ojalá esas discusiones en los próximos días podamos mirar de dónde y ahí le estoy dando la propuesta que se la vengo insistiendo hace meses y desde la Legislatura pasada. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que nosotros fuimos una de las Comisiones que tuvimos la fortuna entre comillas de escuchar esta presentación en la Comisión Cuarta de Cámara; el Ministro de Hacienda muy gentilmente ese día estuvo presentado lo que hoy nos acaba también de decir, lamentablemente ese día el Señor Ministro tenía también compromisos con la Comisión Cuarta del Senado y salió a explicar también el Presupuesto a la Comisión Cuarta de Senado y probablemente no escuchó algunas intervenciones que hubo por parte de la Comisión de algunos Congresistas, en algunos reparos del Presupuesto y pienso que hoy todos estamos de acuerdo; lo primero que me han enseñado este tema Presupuestal, es que así como entra el Presupuesto nunca sale, pero si obviamente tenemos algunas diferencias y creo que quedaron claras ese día en Comisión, me acuerdo mucho que el doctor Fernando Jiménez estuvo muy pendiente de los temas que de una u otra manera tenemos algunas prevenciones o probablemente tenemos algunas diferencias con el Gobierno.

Y voy rápidamente vamos a recordar al Señor Ministro, para que usted también las tenga presentes, pienso que todos estamos preocupados con el tema de la división Presupuestal y creo que las intervenciones incluido el Centro Democrático, con el doctor Iván Duque Márquez y con todos los que han intervenido así o realmente posturas que son de una u otra manera entendibles, a veces compartidas, a veces no, pero lo que nos queda claro es que estamos

preocupados y el país debe estar preocupado por esta reducción tan dramática del Presupuesto General y en ese sentido creo que ha habido algunas intervenciones que me han dejado alguna enseñanza el día de hoy y que debemos todos las Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso, revisarlas, para empezar ahora sí después de dos años por lo menos dos años que hago parte del Congreso de la República observar exactamente qué es lo que está pasando con algunas Entidades del Estado.

Ya lo decía en Comisión Cuarta que el tema de gastar es muy diferente con el tema de invertir y no hay que olvidar que aunque nos quejemos, aunque nos quejemos mucho con el tema del sector Agrícola que supuestamente en este Presupuesto o no mejor no, supuestamente no, disminuyo alrededor de un 33% si es bueno mirar qué ha pasado con estos últimos años en el cual ha rondado el Presupuesto de Agricultura en 8.4 billones de pesos; Senador que eso es una cifra bastante alta, aquí casi que debemos irnos a la Fiducia para mirar en este ajuste Presupuestal cuáles son los Ministerios que han invertido bien los recursos para en este ajuste poder premiarlos y poder decirles que han hecho las cosas bien y no premiar a los que han gastado la plata y vuelvo a insistir que debemos romper ese paradigma de gastar por invertir y más cuando uno requiere recursos en otros sectores: Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Estos temas de los Presupuesto siempre he opinado que son hechos como para “Alicia en el País de las Maravillas”, pero uno se queda preocupado aquí con el informe que nos dio la Contraloría General de la República, porque la Contraloría General de la República nos está dando unas cifras muy diferentes y muy preocupantes a lo que es la realidad en el país, por ejemplo está hablando del cumplimiento de las metas del crecimiento del Producto Interno Bruto, donde no se está cumpliendo con los estimativos que tiene el Gobierno Nacional.

Y también nos habla que no hay exploración petrolera, cuando uno de los grandes ítems de los ingresos de la Nación, es precisamente por el sector Energético y por el sector de Hidrocarburos; entonces queda uno preocupado cuando habla el Ministro y dice que hay una exploración Petrolera y la Contraloría General de la República dice que no; pero me preocuparía más Señor Ministro por los Ministerios, por las Carteras porque mientras usted se rasga las vestiduras aquí discutiendo y tratando de explicar un Presupuesto para que sea aprobado por estas Comisiones Económicas, uno ve que ha Ministerios que no están teniendo en cuenta ese esfuerzo que está haciendo el Gobierno Nacional, por recaudar unos ingresos y están ejecutando en algunos casos están gastándose mal el Presupuesto General de la Nación y ahí le vemos como uno de los Ministerios más mimados por el Gobierno Nacional es el Ministerio de Educación y ahí estamos viendo cómo se van a tener que echar a la basura 1.600 millones de pesos de unas cartillas que no tienen uso en Colombia porque no fueron hechas para la realidad Colombiana.

Y estamos viendo también el caso de COLDEPORTES que lo veíamos ahora en los Juegos Olímpicos como se está destinando parte del Presupuesto a unos gastos que no tienen que ver con los Deportistas de la Nación que son los que verdaderamente nos hacen quedar bien en Colombia; entonces le diría al Señor Ministro que más bien se preocupe por el control a la ejecución de los Gastos, en qué se están gastando los recursos los diferentes Ministerios; y es el caso del Postconflicto que es otro de los ítems que creció para este Presupuesto que vamos a aprobar del año 2017 y me preocupa porque ya veo mucha gente organizándose para dar charlas, porque veo que hay mucha gente apuntándole al Presupuesto del Postconflicto y no es precisamente para ejecutar solo indirectamente en los excombatientes o en las víctimas del conflicto sino que gran parte de este Presupuesto veo que se lo quieren gastar una cantidad de vivos que lo que le están apuntando es a charlas, a conferencias y veo que mucha de esta plata se va ir en Escultas, en celulares, en viajes y en otra cantidad de gastos; que veo que muchos de estos gastos se van a ir inoficiosamente no cumpliendo con la función que verdaderamente tienen que cumplir los gastos para el Postconflicto, los gastos para la Paz, por eso el Gobierno Nacional tiene que pararle más bolas a la ejecución de todos estos gastos y que ojalá todos los Gastos del Postconflicto sean en la presentación de Proyectos productivos en los diferentes Ministerios. Muy amable señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Honorables Congresistas, levantamos la sesión del día de hoy, agotado el orden del día y procedemos a convocar el

martes de la próxima semana a las diez de la mañana para continuar con la discusión y presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017. Muchas Gracias a todos ustedes.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Así será señor Presidente.

NOTA: Hora de terminación: 3:04 p.m.

LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisiones Económicas

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ
Secretario (E.)
Comisiones Económicas

NOTA: A continuación se publica documento presentado por el Honorable Senador Iván Duque Márquez.